



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente
De forma presencial

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

De forma presencial:

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D. Jorge Canto López

D. Ireneo Vara Gayo

De forma telemática

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D^a Alicia Amieba Campos

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

De forma presencial:

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

D^a María Dolores Martín Alonso

D^a Amalia Guillén Sanz

De forma telemática:

D. Alberto Escribano García

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

De forma presencial:

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

De forma telemática:

D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

De forma telemática:

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita de forma presencial:

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General de forma telemática

D^a Margarita López Moreno

Secretario General de forma presencial

D. José M^a Jiménez Pérez

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día siete de abril de dos mil veintiuno, se reúnen de forma híbrida los/las Sras./es Concejales/es que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede del borrador del acta anterior, correspondiente al día 25 de marzo de 2021.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, de fecha 26 de marzo de 2021, sobre aprobación nombramiento miembros del Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Local.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, sobre apoyar desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey el sistema de depósito, devolución y retorno de envases.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox sobre adoptar medidas de fomento del empleo juvenil en Arganda del Rey.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre reactivación y nueva implantación de eventos culturales Cervantinos.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre instar al Gobierno de España a cumplir los compromisos asumidos con las entidades locales durante el último año y poner en marcha ayudas destinadas a apoyar a los ayuntamientos en su lucha contra la pandemia y la crisis económica y social que sufre España.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta de los convenios de colaboración firmados entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, y Madrid Outdoor Education respectivamente.

Tercero.- Ruegos y preguntas.



Antes de comenzar la sesión, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se procede a realizar un minuto de silencio por las personas fallecidas por la pandemia Covid19, haciendo especial mención a Pedro Almazán, vecino de la localidad que tanto ha hecho por el deporte en Arganda.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se pondrá la pancarta “No a la violencia machista” en el balcón del Ayuntamiento de Arganda del Rey durante 24 horas.
- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 7 de abril de 2021 y por las que se guardará el minuto de silencio a las 12,00 h., es:

María Cruz, 48 años y su hija Isabel de 11 años, el 8 de marzo del 2021 en El Molar (Madrid).

A) PARTE DISPOSITIVA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 25 de marzo de 2021.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021, SOBRE APROBACIÓN NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL.-

Interviene en primer lugar el Sr. Canto López, Concejales Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, diciendo que se trae a Pleno este asunto porque es el competente para ello, mediante Decreto de Alcaldía se ha delegado en su concejalía la presidencia de dicho Consejo, y se realiza la siguiente propuesta: Aprobar el nombramiento de los siguientes miembros del Pleno del Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos, D^a María Dolores Martín Alonso, D^a Anabel Hernández Marín, D. Francisco de Paula Serrano, D^a Clotilde Cuellar



Espejo, miembros de las Asociaciones que constan inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones con fines medioambientales: D. Francisco José Ramírez Agüera, suplente D^a. Emilia Martín Rueda (Plataforma en defensa del Medio Ambiente de Arganda del Rey), D. Antonio Martínez Escribano, suplente cualquier miembro que la asociación designe (Asociación Ecologista del Jarama " El Soto" (Jarama Vivo), se designan como suplentes de los miembros del Pleno del Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, cualquier Concejal/a del Grupo Político Municipal al que corresponda y, como suplentes de las Asociaciones, las personas referidas en el punto anterior, la expiración del plazo del mandato de los miembros del Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, tendrá lugar con la finalización del mandato de la Corporación Municipal y deberán ser nombrados o reelegidos, al inicio de cada mandato de éste.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Siempre es una buena noticia que eche a andar un nuevo Consejo ciudadano o para la vecindad, pero éste de Medio Ambiente y Desarrollo "Sostenible" ha sido largamente esperado. Hoy es justo reconocer que este consejo lo pidió la candidatura ciudadana Ahora Arganda, de la que yo tuve el honor de ser su portavoz en la legislatura anterior. Era el primer acuerdo de la moción que defendí en febrero de 2016, donde además empezamos a poner en la agenda política un gran problema, el de los residuos, que parece que ya en esta legislatura se está abordando aunque esperamos que sea para el cambio de modelo. A pesar de que el Reglamento de Participación Ciudadana de abril de 2015 sí preveía que en Arganda pudiese existir un Consejo Sectorial Local dedicado al Medio Ambiente, 10 meses después se produjo una paradoja porque fue desestimada la moción de Ahora Arganda. Pero nuestra insistencia durante 5 años ha hecho posible en este 2021 la activación del Consejo. Ojalá que también sea el principio del fin del modelo de gestión de Vertresa. Y que también acabemos con el monopolio de Ecoembes en la gestión de los envases en Arganda, porque saben que hoy mismo, en el espacio dedicado a mi moción, volveré a ocuparme los residuos, prioridad en Arganda y en la Comunidad de Madrid. Volviendo al Consejo, el nuestro es un término municipal extenso con graves problemas ambientales, pero por lo mismo con grandes retos que abordar en Medio Ambiente y Sostenibilidad para dejar a nuestras hijas e hijos una ciudad más saludable y con sectores verdes que les den empleo. En el expediente he visto que, de momento, formarán parte dos asociaciones dedicadas al medio ambiente. Espero que día a día vaya aumentando en fuerza y pluralidad porque hay muchos retos de futuro por abordar. Aunque yo ya no cuento con la dedicación exclusiva que sí tienen los grupos políticos y mi disponibilidad para asistir a reuniones es más limitada, me pongo a disposición para lo que, desde la ecología política, pueda aportar a este Consejo."

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública manifiesta que espera que el Consejo funcione, ahora mismo sólo hay dos empresas que se dedican a medio ambiente en nuestro municipio, espera que vayan surgiendo mas, agradece a todos su participación.



El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, de fecha 26 de marzo de 2021, sobre aprobación nombramiento miembros del Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Local, que literalmente dice:

"Por acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey en su sesión celebrada el 8/04/2015, publicado en el BOCM de 24/04/2015 se creó el Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, como un Consejo Sectorial Local, órgano colegiado de carácter consultivo adscrito a la Concejalía de Medio Ambiente, o aquella con competencias en la materia.

Por acuerdo del Pleno Municipal de 14/12/2016, se aprobaron inicialmente los Estatutos del Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, antes nombrado, elevado a aprobación definitiva en la medida que en el plazo de exposición pública no se presentaron alegaciones a dicha aprobación, publicándose los Estatutos en el BOCM Núm. 60 de 11/03/2017.

Dispone el artículo 4 de los citados Estatutos que, componen el Consejo los siguientes Órganos: El Presidente, el Pleno y las Comisiones de Trabajo y, el artículo 3 determina que éstas últimas se pueden constituir dentro del Consejo para materias específicas.

El artículo 5 de los Estatutos señala que el Presidente será el Alcalde la Corporación Municipal de Arganda del Rey o el concejal o concejala en quien delegue.

El artículo 6 de los Estatutos, en su punto 1 regula el Pleno del Consejo y dispone que son vocales del mismo:

"a) Un concejal o concejala de cada uno de los grupos políticos presentes en la Corporación.

b) Uno o una representante de cada una de las asociaciones y entidades existentes en el sector, e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, o un o una representante de varias asociaciones con fines similares elegidos entre las mismas.

c) A propuesta de cualquiera de sus miembros, se podrán incorporar como miembros de prestigio, con voz pero sin voto, a personas con especial conocimiento y relevancia en el sector. Dicha propuesta deberá aprobarse por mayoría del Consejo en Pleno."

El punto 3 de este mismo artículo señala que, "Todos los miembros del Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, serán nombrados por el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Para cada uno de los miembros del Consejo se designará un suplente dentro de la correspondiente representación".

En cuanto a la designación de los miembros del Consejo, conforme a lo dispuesto en este mismo punto 3, la realizará cada Corporación Municipal al inicio de su mandato, sin perjuicio de su reelección. En el caso de sustitución de alguno de sus miembros, su mandato finalizará con la primera renovación del Consejo, posterior a su nombramiento. El punto 6 de este mismo artículo determina sobre las vacantes que se puedan producir que, se proveerán en la misma forma establecida para su designación respectiva.

La competencia para aprobar el nombramiento de los Vocales, como se ha expuesto corresponde al Pleno del Ayuntamiento y, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.1 de la Ley 4/1985, de 2 de abril, Reguladora de las



Bases de Régimen Local, se requiere mayoría simple para la adopción de dicho acuerdo.

Mediante Decreto de Alcaldía Núm. 2021001149 de fecha 12/03/2021, se ha delegado en la Concejalía que ostento la Presidencia del Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo que, en cumplimiento de lo expuesto en el articulado antes nombrado de los Estatutos de dicho Órgano, formulo la siguiente PROPUESTA

Primero.- Aprobar el nombramiento de los siguientes miembros del Pleno del Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D^a María Dolores Martín Alonso

D^a Anabel Hernández Marín

D. Francisco de Paula Serrano

D^a Clotilde Cuellar Espejo

Miembros de las Asociaciones que constan inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones con fines medioambientales:

D. Francisco José Ramírez Agüera, suplente D^a. Emilia Martín Rueda (Plataforma en defensa del Medio Ambiente de Arganda del Rey)

D. Antonio Martínez Escribano, suplente cualquier miembro que la asociación designe (Asociación Ecologista del Jarama " El Soto" (Jarama Vivo).

Segundo.- Se designan como suplentes de los miembros del Pleno del Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, cualquier Concejal/a del Grupo Político Municipal al que corresponda y, como suplentes de las Asociaciones, las personas referidas en el punto anterior.

Tercero.- La expiración del plazo del mandato de los miembros del Consejo Local de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, tendrá lugar con la finalización del mandato de la Corporación Municipal y deberán ser nombrados o reelegidos, al inicio de cada mandato de éste.""

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, SOBRE APOYAR DESDE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY EL SISTEMA DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y RETORNO DE ENVASES.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hace dos semanas se ha celebrado un pleno extraordinario en Arganda donde los diferentes miembros de la Corporación pudimos dar nuestra opinión sobre el Estudio de Viabilidad que presentó el gobierno socialista para el contrato de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. Es uno de los más importantes, también en cuantía, porque se prevé una inversión inicial en torno a 7,5 millones de euros aparte de los gastos de mantenimiento anuales que actualmente están en casi 5 millones de euros. En mi intervención animé a que, de cara a la siguiente fase o "pliegos de contratación", se subsanasen los vacíos que el Estudio presenta en recogida selectiva, reutilización y reciclaje que es la base para conseguir un modelo que sea verdaderamente sostenible, saludable y que genere empleo verde en el municipio. Uno de esos métodos de recogida selectiva complementario al contenedor amarillo es el llamado "sistema de devolución, depósito y retorno de envases SDDR" (en adelante "sistema de retorno") el cual funciona en otras regiones de España y del mundo con gran



éxito. “Depósito significa que hay un valor económico asociado a cada envase, un incentivo para que ese envase vuelva a la cadena de producción en las mejores condiciones para su reciclado y que esa cantidad no es un impuesto o un coste extra, sino un adelanto. Devolución significa que esa cantidad que el consumidor ha adelantado se le reembolsa en su totalidad cuando el envase se entrega de nuevo en el comercio. Retorno significa que el envase vuelve a la cadena de producción, es una materia prima en condiciones de convertirse en cualquier nuevo producto, el ciclo se cierra y no hay residuos, sino recursos”. Esto se llama economía circular. Llama especialmente la atención el olvido en el Estudio de Viabilidad puesto que el pleno de Arganda aprobó en diciembre de 2018 mi moción sobre “Medidas de reducción de plásticos de un solo uso en Arganda” con enmienda del PSOE al acuerdo que trataba sobre el SDDR. Dicha enmienda suponía un reconocimiento explícito de que el gobierno estaba estudiando acciones municipales “con el objetivo de contribuir a la progresiva implantación del sistema de SDDR en Arganda”. Respecto a los envases, las Directivas Europeas, el paquete de economía circular y la estrategia europea de residuos plásticos van encaminadas a unos objetivos de reciclaje, aprovechamiento y reducción de generación de residuos que no se han alcanzado en España. Hablando de Arganda, tampoco vemos plasmado en el estudio de viabilidad cronograma alguno para alcanzarlos. Imagino que de cara a los pliegos esto se subsanará. El principio de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) ha sido primordial en la política europea por su capacidad de internalizar los costes de las empresas y de librar a la sociedad de éstos. Según la Ley de Envases y Residuos de Envases LERE 11/1997 los sistemas de retorno son obligatorios para la gestión de envases, pero por el interés del sector del envase no se han desarrollado aún. Desafortunadamente los residuos siguen creciendo y más de la mitad de lo producido queda enterrado o quemado contribuyendo al cambio climático y sin ser aprovechado como materia prima para convertirse en nuevos recursos. En este sentido el Anteproyecto de Ley de Residuos de España deberá ser más ambicioso. Hay que decir que actualmente las Comunidades Autónomas podrían introducir el sistema de retorno de envases en determinados supuestos. Allí donde se aplican, los sistemas de retorno de envases han demostrado obtener los mejores resultados de recuperación, triplican la tasa de reciclado, contribuyen a la protección de la biodiversidad reduciendo el volumen de basura que se abandona en los entornos urbanos y naturales, tiene coste cero para las Administraciones e importantes ahorros en servicios de limpieza para los Ayuntamientos, así como la generación de puestos de trabajo. Recordemos que el Estudio de Viabilidad antes citado para Arganda del Rey incluye el servicio municipal de limpieza y hubiera sido pertinente establecer esta sinergia. Por todo lo expuesto, solicito al Pleno del Ayuntamiento de Arganda la adopción de los siguientes acuerdos: 1º Afianzar el compromiso de este municipio de desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales, industriales, económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de los recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsable. 2º Incluir en los trabajos preparatorios del futuro pliego de contratación del servicio de limpieza, recogida y transporte de residuos los estudios que ya se hubieran avanzado por parte del gobierno “con el objetivo de contribuir a la progresiva implantación del SDDR en Arganda”, según consta en la moción aprobada el 5 de diciembre de 2018 con el voto favorable, entre



otros, del propio PSOE. 3º Iniciar en Arganda un proyecto piloto semejante al que emprendió Móstoles en la legislatura anterior para la instalación, en un punto de tránsito comercial de la ciudad, de una primera máquina de retorno de envases que emita cupones de descuento para las vecinas y vecinos que los devuelvan en buen estado. Esos cupones podrán ser canjeados en establecimientos del municipio incentivando así no sólo la limpieza y el reciclaje, sino también el comercio local tan golpeado por la crisis COVID19 y por los fenómenos meteorológicos extremos. 4º Apoyar la campaña estatal promovida por organizaciones sociales y ambientales para que el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados defina un marco adecuado para la reducción de los residuos de envases, para promover su reutilización, para establecer el sistema de retorno como obligatorio en los envases de las bebidas más consumidas y para que se aplique el criterio de Responsabilidad Ampliada del Productor sin que dé lugar a situaciones de monopolio. 5º Abrir el debate sobre el sistema de retorno de envases a nivel municipal y con otros Ayuntamientos dentro y fuera de la autonomía, con asociaciones, entes locales de gestión supramunicipal (Mancomunidades, etc.) y las entidades sociales que lo promueven. 6º Informar y sensibilizar mediante campañas a la ciudadanía, al comercio y a la industria de Arganda del Rey sobre los beneficios ambientales y económicos del sistema de retorno de envases. 7º Trasladar los acuerdos de esta moción a las áreas de industria, medio ambiente, economía y consumo tanto del gobierno regional como del gobierno estatal y a los Consejos de Participación de Arganda del Rey, para que en el seno de los mismos sean debatidos, trabajados y desarrollados."

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"Quisiera empezar mi intervención de hoy mostrando el apoyo del Grupo Municipal VOX Arganda a los más de 300 trabajadores afectados por el cierre de la estación de esquí de Navacerrada, estación de esquí de todos los madrileños durante más de 50 años. Cuántos argandeños habremos disfrutado de la nieve en sus instalaciones. Vivimos unos tiempos en los que los talibanes del ecologismo pancartista y catastrofista, se han convertido en sectarios intratables que culpan y condenan a todo el mundo sin mirar más allá de seguir consiguiendo las ricas subvenciones de las que vivir cómodamente. Dicho esto. Sra. Cuellar: Dentro de su heterogénea moción estoy de acuerdo con usted en dos cosas: Estamos ante uno de los contratos más importantes para las arcas de este ayuntamiento. Cinco millones de euros de los argandeños irán destinados al pago de la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. Por ello es necesario que se subsanen las carencias que no cubre el actual contrato, varias veces prorrogado, y que con el aumento de la población y las nuevas zonas urbanizadas no contempladas en él, es ahora mismo ineficaz e ineficiente. Más que la baja cifra de recogida de envases, lo que le importa al argandeño, y tanto el equipo de gobierno como la oposición podemos leerlo diariamente en las redes sociales, es la sensación generalizada de que Arganda está sucia. Sus aceras están sucias, sucias no es que estén llenas de papeles. Están sucias ennegrecidas y llenas de chicles. No se baldean. Arganda está sucia porque está llena de grafitis. Arganda está sucia porque se ha convertido en un hábito que a partir del medio día las inmediaciones de los contenedores soterrados están llenos de muebles viejos, cartones y bolsas de basura. Arganda



está sucia porque pese a que VOX lo ha pedido en este pleno, en los contenedores de cartón y vidrio no se ha fijado los días de recogida y cuando están llenos, ya no volvemos a subir a casa las botellas y las cajas de cartón y las dejamos en sus inmediaciones. Arganda está sucia porque en su entorno natural son arrojados diariamente cientos de kilos de escombros y otros desechos. Faltan esas cámaras de vigilancia que se prometieron. Y esto hace que desde que se entra en Arganda la sensación es que la ciudad no está ni mantenida ni aseada. Todo eso hay que tenerlo en cuenta a la hora de firmar el nuevo contrato de limpieza. No compartimos el resto de su moción. No la compartimos porque tiene ese tufillo a Agenda 2030 con la que no estamos de acuerdo. Además mezcla usted directivas europeas, un anteproyecto de ley y la iniciativa de una serie de organizaciones sociales y ambientales. Esas asociaciones que como comentaba al principio de mi intervención, tienen un único leitmotiv; vivir de las subvenciones. No tenemos una buena impresión del actual sistema integrado de gestión del que se encarga ECOEMBES. Una entidad sin ánimo de lucro o eso dicen. Porque el consejo de administración de Ecoembes lo forman empresas o agrupación de empresas como son Mercadona, Cicloplast, Nueva Pescanova, Unilever. La Junta General de accionistas de Ecoembes está formada, en un 60%, por el sector empresarial que incluye el del envase, en un 20% por el sector de materias primas y en otro 20% por el sector de comercio y distribución. Ecoembes es el único Sistema Integrado de Gestión de España (para la gestión de residuos de envases domésticos) lo que le proporciona una situación de poder sobre entidades locales y otros ámbitos. Tiene el monopolio del reciclaje de envases, y decide sobre el precio a pagar por el punto verde y cuánto dinero destinar a los ayuntamientos por la recogida del cubo amarillo. El resto de envases fuera de este cubo corre a cargo de los entes locales. Es decir el ciudadano paga tres veces por esos envases: El reciclaje del envase porque la tasa que pagan las envasadoras a Ecoembes, se repercute en el precio final. La colaboración de los entes locales con Ecoembes que se paga con los impuestos. La limpieza viaria, que también pagamos con los impuestos. Y ahora vamos con el análisis del sistema que usted propone. El Sistema de depósito, devolución y retorno o SDDR. Lo que más atrae del sistema la maquina en la que el ciudadano deposita el envase y esta le expende un ticket con el que obtendrá un futuro descuento. Pero es que las máquinas cuestan dinero; unos 20.000 euros cada unidad. Y se ha sabido que las organizaciones ambientales que apuestan por este sistema, han sido financiadas por TOMRA la multinacional noruega que se dedica a la fabricación y distribución de dichas máquinas. También se ha sabido que cuando se probó este sistema en Pamplona, se descubrió que los encargados de Retorna, una de esas asociaciones pro SDDR, introducían varias veces los envases para inflar los resultados de la iniciativa. Con este sistema se paga al ciudadano por reciclar, cuando debería de hacerse por conciencia. Mucha gente que consume en la calle abandonará el envase pensando que alguien con pocos recursos la recogerá y cobrará la fianza. Los pequeños comercios locales no tienen tanto espacio para colocar esas máquinas por lo que los clientes irían a comprar a las grandes superficies que sí disponen de él. Para recoger los envases se debería utilizar una flota de vehículos que también contribuirían a contaminar más. En casa a las futuras 5 bolsas de desechos, deberíamos añadir una más para los envases que no se pueden deteriorar para que vuelvan a la cadena de producción. Países como Francia, Italia, Irlanda, Reino Unido, República Checa lo han rechazado por costoso e ineficaz. En Holanda se implantó este sistema y



lo ha retirado por los pésimos resultados. En Bélgica el país que más recicla, no se usa el SDDR. Mire señora Cuéllar: creemos que esta moción que trae al plenario hoy, hace parte de una guerra interna entre ecologistas que apoyan Ecoembes y ecologistas que apoyan al sistema SDDR. Lo que debemos hacer desde este ayuntamiento es trabajar para que el próximo contrato de recogida de basuras sea eficaz y podamos disfrutar de una Arganda limpia.""

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuéllar, vuelve a traer a este plenario una moción recauchutada, sí nos queda claro que le va el reciclaje, sí. Esta moción de hoy se basa en una de 2018, aprobada en la anterior legislatura, y que no ha sido ejecutada, como viene siendo tradicional en Arganda, tristemente, desde que gobierna quien gobierna. Al no acudir a la reunión informativa que los técnicos de este ayuntamiento ofrecieron para aclarar los términos de este contrato de servicios, tan importante para nuestro municipio, usted no pudo aclarar sus dudas y por eso se evidencia en esta moción que no ha entendido ciertos términos del mismo cuando ha leído usted la documentación. Los 7,5 millones el ayuntamiento no se los tiene que gastar. Se los tendrá que gastar en maquinaria y equipamiento la empresa adjudicataria. Esto es una evidencia clara de que al leer el informe hay partes que no ha entendido usted. Se equivoca también, señora Cuéllar, en las cifras de recogida de residuos plásticos, y en su exposición de motivos habla de 1607, pero 1607 qué. ¿Unidades, decenas o centenas? Pues resulta que son miles de kilos, es decir, toneladas. Así 1,60 toneladas de envases recogidos que para nada es una cantidad baja, como usted asegura, sino que es una cantidad que nos sitúa en la media por habitante a nivel nacional, tomando como referencia el dato de 2019; hablamos de 32,40 Kg de envases por habitante y año en Arganda, una cifra ligeramente superior a la media en España que es de 32 kg. De modo que en la exposición de motivos, su discurso se tambalea tanto por la exposición, como por los motivos, ya que moldea los datos para que encajen en su discurso, y eso, señora Cuéllar tiene un nombre, o varios, y desde luego resta poderío a su argumentación. Se presenta aquí dando lecciones de ecologista, y resulta que luego le falla el rigor científico. De los Acuerdos que propone, nos centramos en el tercero, porque tenemos una duda. Quién soporta el coste extra que supone compensar económicamente cada envase al reciclarlo en una máquina expendedora-recogedora. Queda patente que esto supone un incremento del gasto para la empresa recicladora, y queremos que nos aclare quién lo sufraga. ¿Quién se hace cargo de pagar los cupones a los comercios colaboradores, el ayuntamiento? ¿La empresa? Nos gustaría que nos lo aclarase, a no ser que no haya reflexionado sobre este pequeño detalle que podría suponer un incremento de precios generalizado, o un gasto más para este ayuntamiento. Esto es muy típico de los partidos de izquierda: proponer utopías que suenan muy bien, pero luego no se pueden llevar a la realidad. Es como tirar la piedra y luego esconder la mano, como si todo esto se pagara con dinero que cae del cielo, pero no es así señora Cuéllar, el dinero público no cae del cielo, el dinero privado, tampoco. Así que en este acuerdo hay una contradicción entre continente y contenido, ya que esta medida es poco sostenible. Y esto es la único concreto que propone, que ya lo propuso, se votó y se aprobó en 2018. Y Fin. El resto de acuerdos es un cúmulo de "iniciar, apoyar, incluir, abrir debates, informar, sensibilizar y trasladar" que nada real aportan a la



sostenibilidad, y que compromete a muy poco al gobierno de Arganda. A pesar de todo ello, votaremos a favor de todo lo que sea política verde."''

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Posición de Partido Popular siempre ha sido la de establecer una revisión normativa en materia de recogida y gestión de los residuos municipales, para mejorar su eficacia. Y siempre se ha mostrado favorable a impulsar el desarrollo de actuaciones que apoyen las iniciativas de una economía circular que fomente la reutilización y el reciclado de residuos. Un ejemplo es que el Grupo Parlamentario Popular presento el pasado 16 de febrero una Proposición no de Ley instando al Congreso de los Diputados para trasladar al Gobierno promover la creación del Observatorio Nacional de Economía Circular, que dotado de los recursos necesarios pudiera ejercer las responsabilidades informativas del Estado en cumplimiento de los Planes de Acción y de las Directiva europeas en materia de economía circular, de evaluación de las políticas públicas y de apoyo de la Gobernanza de la Estrategia Española con la realización de la propuesta. La moción de la concejala no adscrita consideramos que puede ser interesante en cuanto a su finalidad sin embargo consideramos que no ha tenido en cuenta diferentes cuestiones que no pueden desvincularse del propósito. La primera de estas cuestiones es que no se ha tenido en cuenta para su planteamiento la posición de las grandes superficies. Debemos tener en cuenta que la inversión en esta máquina de reverse vending es de un importe muy considerable, en torno a los 23.000€ solo abarcable por grandes empresas que hoy en día en España han mostrado su clara oposición a este sistema como ocurrió en la Comunidad Valenciana donde Mercadona se negó a su aplicación por suponer primero un incremento de coste en su producto para el consumidor final, esto es el consumidor no se le premia , primero paga y luego se le devuelve, un elevado coste de inversión y amortización y un elevado coste en la gestión de esos residuos. Tampoco sabemos que opina el pequeño comercio ya que en países como Alemania donde esto está implantado desde hace 15 años, fundamentalmente porque no existía ninguna alternativa al reciclaje, nosotros en España tenemos implantado el de los contenedores de colores desde hace 20 años, como decía en Alemania se ha demostrado un cambio en los hábitos de consumo hacia las grandes superficies en detrimento del comercio de proximidad. La única alternativa para ellos es el reciclado manual, y la gestión del mismo casi inasumible por parte del pequeño autónomo. Por otra parte, la inversión que supondría a nivel nacional de la implantación del SDDR, que afectaría solo al 8% de los residuos domésticos, sería mucho mayor que el actual sistema del SCRAP cuestión que ha dado lugar a que la mayoría de los estados como Francia o Reino Unido prefieran reforzar las campañas de concienciación o realizar otras acciones que afectan ni más ni menos al 92% de los residuos domésticos. Y curiosamente el sistema se financiaría precisamente con lo no retornado, esto es, con el residuo no recuperado, bajo el principio de que "el que contamina paga" No olvidemos tampoco que los ciudadanos tendrían que incorporar a su discriminación de residuos otra más que incluso primarían ya que esta le supondrá algún tipo de beneficio o por lo menos no perder el depósito previo. Y si cabe nos sorprende más señora Cuellar es que su partido u organización o lo que quiera que usted represente defienda la imposición de un sistema que tiene su origen en un lobby, o en un monopolio ya que el 50% de la



producción mundial de las máquinas de reverse vending corresponde a la empresa Tomra, holandesa sancionada con 24 millones de euros por el tribunal europeo acusada de monopolio, y que ahora conocemos que ha presentado una oferta en nuestro país por 15.000 máquinas con importe total de 300 millones de euros, curioso cuanto menos que usted apoye esto. Consideramos que el Residuo Zero en envases es un objetivo al que debemos orientar nuestras políticas de gestión de residuos y para ello es necesario apelar a los intervinientes en el proceso , primero a los productores para que opten por envases susceptibles de ser reciclados al 100%, a los consumidores para que hagan una adecuada gestión de sus propios residuos domésticos con campañas de concienciación, o con alternativas como la propuesta por el Alcalde de Lorca con incentivos al reciclado, y por parte de las administraciones públicas con el establecimiento de una adecuada normativa y mecanismo de gestión de residuos adaptadas a las exigencia europeas, una colaboración público privada en la que nadie pierda y en la que todos ganemos, porque tal y como se plantea esta propuesta que la señora Cuellar trae a este pleno no deja de ser un propósito de corte claramente ideológico. Por ello y por considerar que esta implantación requiere de un planteamiento más elaborado que tenga en cuenta todos los factores en juego."

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como bien dice Sra. Cuéllar el pasado 25 de marzo de 2021 se aprobó el estudio de viabilidad del futuro contrato de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, sí quería recordarle que efectivamente es el estudio de viabilidad y no el nuevo contrato en sí. Desde que iniciamos este proceso no me canso de explicarle lo mismo y usted siempre vuelve al mismo error, pero no me importa volver otra vez a decirle que la estructura de coste y el estudio de viabilidad son los prolegómenos iniciales y legales que debemos realizar antes del desarrollo del propio pliego en sí, por lo tanto lo que usted nos trae a este pleno no tiene porque ir en el estudio de viabilidad, y no se trata de ningún olvido ni error. Sra. Cuéllar el estudio de viabilidad, como ya expliqué en el pleno del 25 de marzo es el estudio técnico financiero y económico del servicio que queremos desarrollar en el pliego de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria. Ya está contemplado estudiar este servicio de devolución y retorno de envases en el nuevo pliego que se está desarrollando. Por ello, vamos a apoyar su moción porque es algo que hablaremos en el futuro desarrollo pliego. Sra. Cuéllar vamos a desarrollar el nuevo pliego dentro de la normativa europea, estatal o autonómica, los argandeños van a destinar una importante cantidad de dinero del presupuesto municipal para cumplir con toda la normativa vigente y futura en materia de recogida y tratamiento de residuos. Normativa como el nuevo marco regulatorio para la gestión de residuos basado en objetivos de desarrollo sostenible que resultó de la Conferencia de naciones unidas sobre cambio climático del año 2015. En este marco regulatorio se habla de residuos, envases, vertederos, plásticos de un solo uso y de pacto verde. O el anteproyecto de la ley de residuos de fecha de 11 de noviembre de 2020, es cierto que aún falta su aprobación definitiva pero aquí ya se marcan pautas generales de obligado cumplimiento dentro del marco europeo de recogida y gestión de residuos. Bajo este paraguas junto a otras normativas se está



elaborando el nuevo pliego como no podía ser de otra manera. Precisamente este gobierno quiere poner a Arganda en la vanguardia de la recogida y gestión de los residuos, queremos un servicio propio del siglo XXI. No podíamos estar más tiempo con un contrato de más de 20 años, dimensionado para una población de 30.000 habitantes aproximadamente, cuando ya llegamos a casi 55.000. Esto no quiere decir que el actual contrato esté fuera de normativa, sino que fue un buen contrato en su momento pero ahora es necesaria una adaptación a población, espacio geográfico y nueva normativa a cumplir en el futuro. Por supuesto que vamos a apostar por la economía circular y la estrategia europea de residuos de plástico para aumentar los niveles de reciclaje, hecho que Arganda va cumpliendo actualmente. Para lograr todo ello el nuevo pliego estará enmarcado, como ya lo vería en el estudio de viabilidad, por dos lotes diferenciados de recogida de residuos sólidos y urbanos y otro pliego de recogida de aceites usados, aunando de este modo dos contratos separados que existen en la actualidad por uno solo, con tratamiento similar en su recogida y gestión. Indudablemente apostamos por la mejora de los servicios, desarrollándose mejores infraestructuras que nos asegure una alta calidad del servicio y una mayor competitividad en precio. Contaremos con medios modernos de recogida tanto en contenedores como en vehículos, los cuales serán más silenciosos, más respetuosos desde el punto de vista medioambiental y contarán con mayores medidas de seguridad para los trabajadores. El ámbito geográfico de actuación se ampliará considerablemente para que ningún vecino de la localidad sea privado del servicio municipal esencial como es el de Recogida de residuos, como por ejemplo Valdecorzas. En el estudio de viabilidad, si usted lo ha leído detenidamente, se marca una pauta importante en todos los servicios y también, en la inversión en campañas de concienciación ciudadana para que se cumpla escrupulosamente con la normativa vigente de recogida y transporte de residuos urbanos para que el tratamiento de los mismos en la planta de transformación se realice dentro de los parámetros marcados por la normativa. Todas estas mejoras en la recogida de residuos junto a la Limpieza viaria ayudarán a tener nuestra ciudad dentro de los estándares necesarios y precisos para cumplir con la normativa vigente y futura. Antes de terminar quería dar mi agradecimiento a los trabajadores que está realizando el servicio de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria con la empresa Vertresa por su dedicación y trabajo diario, así como la labor realizada en las numerosas catástrofes naturales que ha padecido Arganda en los últimos tiempos. También quiero dar mi agradecimiento a todos los técnicos que están dejándose la piel en desarrollar este nuevo pliego, conscientes de su magnitud e importancia."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Muchas gracias a los grupos por sus intervenciones. Evidentemente es un tema que genera polémica y eso es bueno porque así tendremos el debate que se necesita para conseguir unos muy buenos pliegos que faciliten el cambio de modelo de limpieza y gestión de los residuos en Arganda del Rey. ¿Cómo solucionar el abandono de millones de latas y botellas cada día en España? Porque esto es lo que han olvidado en sus intervenciones. Es un gravísimo problema y evidentemente no sólo de Arganda. Aunque tiene soluciones, algunas bastante sencillas como devolver los envases a la tienda mediante un depósito reembolsable. Y esto es así de sencillo aunque el lobby Ecoembes y



otros quieran seguir gestionando ellos solos los envases. Ese lobby no beneficia ni a los comerciantes, ni a otras estructuras económicas de nuestra ciudad. Esos lobbies quieren mantener sus privilegios. No sé si es que yo soy más mayor que ustedes, pero me acuerdo que de pequeña llevaba los cascotes vacíos a la bodega, porque te cobraban por los envases si no entregabas los vacíos. Como ven, eso se hacía antes, ósea que esa primera objeción de PP, Cs y VOX sobre las inversiones se desmonta solita. Si nuestros padres y abuelas podían hacer eso, si yo misma lo he podido hacer y se podía hacer en una sociedad no tan “desarrollada”, ni tan tecnológica como la que tenemos ahora, ¿por qué ahora no? Pues claro que se puede. Me ha parecido curiosa la argumentación de VOX que, por un lado, muestra lucidez con respecto a los impactos negativos en la población de los monopolios tipo Ecoembes, pero por otro cae en la contradicción de ser aquí voceros de esos troles de los lobbies que no paran de llenar las redes sociales con mentiras que, como digo, se desmontan fácilmente. Eso de las “erres” (el reciclado, la recuperación y la reutilización) me dice mi madre que no es algo nuevo, que lo único que pasa es que nos hemos olvidado de hacer las cosas bien. Mi madre también me dice que tendremos que reeducarnos y además dejarlo por escrito en leyes para evitar nuevos olvidos. Qué triste que una sociedad tan desarrollada y evolucionada tenga que legislar por olvidarse de lo que hacía bien. Olvidos que también se han producido en Arganda y me estoy refiriendo al proceso previo a los pliegos de licitación o al estudio de viabilidad para el nuevo contrato de limpieza y residuos. Yo entiendo que no pasa nada si, detectado el olvido, se corrige. Porque lo cierto es que la inversión prevista en ese estudio está para contenedores de cara lateral y para soterrados, pero no he visto yo en el expediente inversión para instalaciones que permitan el sistema de retorno de envases. Y por eso hay que decirlo. El diálogo en democracia es bueno para que eso se pueda corregir de cara a los pliegos y que las inversiones se puedan amortizar. Si queremos hacer bien las cosas, además este Ayuntamiento debe empezar por cumplir la moción que defendí en diciembre de 2018 para la reducción de plásticos de un solo uso en Arganda. Según la enmienda del PSOE de entonces a mi moción existirían actividades y estudios municipales “para contribuir a la progresiva implantación del sistema retorna en Arganda, empezando por grandes comercios de la localidad”. Pues simplemente “coherencia”, que se cumpla esa moción. Por cierto, señores y señoras de Cs, mi moción no es igual a la que defendí en 2018. La de hoy incorpora otras cuestiones. Es verdad que en la del 2018 sobre todo se pedía sensibilización y campañas de cara a la ciudadanía, pero en ésta los 7 acuerdos que yo paso se pueden resumir en 3: En primer lugar es verdad que está toda esa parte de campaña social para la reducción y reutilización de envases, para conseguir un nuevo modelo de distribución y por un consumo responsable. Pero en segundo, también está que los estudios que el gobierno, con motivo de mi moción de reducción de plásticos del 2018, dijo que estaba haciendo sobre el SDDR se puedan valorar en el proceso hacia el nuevo modelo y contrato de limpieza y residuos. El tercero también es, como el segundo, un objetivo nuevo de mi moción. Pido que traslademos a Arganda la experiencia en el mercado de la Constitución de Móstoles. No sé si los grupos conservadores saben que Móstoles está en la Comunidad de Madrid, que logró recuperar 130.000 envases en pocos meses, que había colas para reciclar porque cuando devolvían los envases en buen estado recibían tickets para el mercado. Algunos vecinos y vecinas decían: “esa máquina convierte la basura en dinero”. Tenderos de algunos de los puestos comentaba a la televisión que gracias a esos tickets



vendían a personas que antes no compraban en el mercado local. Es decir, el comercio local quiere este tipo de experiencias. Es cierto que hace falta legislación autonómica, estatal y aprovecho para decir que el Anteproyecto de la Ley de Residuos debe ser ambicioso en este sentido, pero desde las competencias municipales, por ejemplo en comercio, se pueden acometer este tipo de proyectos. Y ya para terminar esto es lo que yo el otro día decía que echaba de menos -y que ojalá se enmiende en la próxima fase del contrato-. Echaba de menos los incentivos a la población. Incentivos para la vecindad en general y para el comercio, la empresa local en particular. Y el sistema de retorno de envases es incentivo en estado puro. No tenemos recursos infinitos para generar envases eternamente. Ésta es una realidad de la que los grupos conservadores de este plenario no han hablado hoy. Ni es bueno para el medio ambiente, ni para la economía seguir generando tantísimos envases. La solución pasa por reducir y reutilizar. En muchos países ya se está utilizando el SDDR recuperando más del 98% de los envases. El sistema de consumo que tenemos actualmente en Arganda, en España es el de usar y tirar. Queremos volver a lo que veíamos cuando éramos niños/as, cuando era de sentido común que la única alternativa para los envases ya creados es el reciclaje. Recuperemos esa sabiduría popular hoy en el plenario, hagamos que el nuevo modelo de limpieza-residuos incluya INCENTIVOS a la población para reciclar, beneficiemos a nuestro castigado comercio local y generemos empleo verde en la ciudad.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que ha consumido más tiempo del estipulado para intervenir, la ruega que se ciña al mismo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 25 de marzo de 2021 se celebró un pleno extraordinario donde los diferentes miembros de la Corporación pudimos dar nuestra opinión sobre el Estudio de Viabilidad que presentó el gobierno socialista para el futuro contrato de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. Es uno de los más importantes, también en cuantía, porque se prevé una inversión inicial en torno a 7,5 millones de euros aparte de los gastos de mantenimiento anuales que actualmente están en casi 5 millones de euros. En mi intervención animé a que, de cara a la siguiente fase o "pliegos de contratación", se subsanasen los vacíos que el Estudio presenta en recogida selectiva, reutilización y reciclaje que es la base para conseguir un modelo que sea verdaderamente sostenible y que genere empleo verde en el municipio.

Uno de esos métodos de recogida selectiva complementario al contenedor amarillo es el llamado "sistema de devolución, depósito y retorno de envases" el cual funciona en otras regiones de España y del mundo con gran éxito. Como bien explican las entidades expertas:

"Depósito significa que hay un valor económico asociado a cada envase, un incentivo para que ese envase vuelva a la cadena de producción en las mejores



condiciones para su reciclado y que esa cantidad no es un impuesto o un coste extra, sino un adelanto.

Devolución significa que esa cantidad que el consumidor ha adelantado se le reembolsa en su totalidad cuando el envase se entrega de nuevo en el comercio. Retorno significa que el envase vuelve a la cadena de producción, es una materia prima en condiciones de convertirse en cualquier nuevo producto, el ciclo se cierra y no hay residuos, sino recursos”.

Llama especialmente la atención ese olvido en el Estudio de Viabilidad puesto que el pleno de Arganda aprobó en diciembre de 2018 mi moción sobre “Medidas de reducción de plásticos de un solo uso en Arganda” con enmienda del PSOE al acuerdo que trataba sobre el SDDR. Dicha enmienda suponía un reconocimiento expreso de que el gobierno estaba estudiando acciones “con el objetivo de contribuir a la progresiva implantación del sistema de SDDR en Arganda”. También llama la atención el olvido, porque la cifra de recogida de envases que figura en el Estudio, 1.607, es bajísima para una ciudad de 50.000 habitantes que además, tiene un serio problema de suciedad de calles, vandalismo y vertidos.

Respecto a los envases, las Directivas Europeas, el paquete de economía circular y la estrategia europea de residuos plásticos van encaminadas a unos objetivos de reciclaje y reducción que no se han alcanzado. El principio de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) ha sido primordial en la política europea y ha recibido el apoyo de la OCDE por su capacidad de internalizar los costes de las empresas y de librar a la sociedad de estos.

Según la LERE 11/1997 los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases (en adelante sistema de retorno) son obligatorios para la gestión de envases, pero por el interés del sector del envase no se han desarrollado aún. Los residuos siguen creciendo y más de la mitad de los recursos existentes quedan enterrados o quemados contribuyendo al cambio climático y sin ser aprovechados como materia prima para convertirse en nuevos recursos.

La situación actual de los residuos de envases no ha conseguido llegar a los niveles de prevención, reutilización y reciclaje del marco legal europeo y estatal. En este sentido el Anteproyecto de Ley de Residuos de España debe ser más ambicioso. Actualmente las Comunidades Autónomas pueden introducir el sistema de retorno de envases en determinados supuestos que cabría ampliar.

Colectivos sociales y ambientales han denunciado recientemente que España no solo no ha cumplido con el objetivo del 50% de residuos urbanos reciclados en 2020, sino que el dato de reciclaje estimado por Eurostat para el año 2019 fue de un 34,7%, una décima por debajo del dato reportado para 2018, consolidando una tendencia a la baja desde 2017.

Allí donde se aplican , los sistemas de retorno de envases han demostrado obtener los mejores resultados de recuperación, triplican la tasa de reciclado, contribuyen a la protección de la biodiversidad reduciendo el volumen de basura que se abandona en los entornos urbanos y naturales, tiene coste cero para las Administraciones e importantes ahorros en servicios de limpieza para los Ayuntamientos, así como la generación de puestos de trabajo. Recordemos que el Estudio de Viabilidad antes citado para Arganda del Rey incluye el servicio municipal de limpieza y hubiera sido pertinente establecer esta sinergia.

Por todo lo expuesto, solicito al Pleno del Ayuntamiento de Arganda la adopción de los siguientes

ACUERDOS:



1º.- Afianzar el compromiso de este municipio de desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales, industriales, económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de los recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsable.

2º.- Incluir en los trabajos preparatorios del futuro pliego de contratación del servicio de limpieza, recogida y transporte de residuos los estudios que ya se hubieran avanzado por parte del gobierno "con el objetivo de contribuir a la progresiva implantación del sistema de SDDR en Arganda", según consta en la moción aprobada el 5 de diciembre de ese año con el voto favorable, entre otros, del propio PSOE.

3º.- Iniciar en Arganda un proyecto piloto semejante al que emprendió Móstoles para la instalación, en un punto de tránsito comercial de la ciudad, de una primera máquina de retorno de envases que emita cupones de descuento para las vecinas y vecinos que los devuelvan en buen estado. Esos cupones podrán ser canjeados en establecimientos del municipio incentivando así no sólo la limpieza y el reciclaje, sino también el comercio local tan golpeado por la crisis COVID19 y los fenómenos meteorológicos extremos.

4º.- Apoyar la campaña estatal promovida por organizaciones sociales y ambientales para que el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados defina un marco adecuado para la reducción de los residuos de envases, para promover su reutilización, para establecer el sistema de retorno como obligatorio en los envases de las bebidas más consumidas y para que se aplique el criterio de Responsabilidad Ampliada del Productor sin que dé lugar a situaciones de monopolio.

5º.- Abrir el debate sobre el sistema de retorno de envases a nivel municipal y con otros Ayuntamientos dentro y fuera de la autonomía, con asociaciones, entes locales de gestión supramunicipal (Mancomunidades, etc.) y las entidades sociales que lo promueven.

6º.- Informar y sensibilizar mediante campañas a la ciudadanía, al comercio y a la industria de Arganda del Rey sobre los beneficios ambientales y económicos del sistema de retorno de envases.

7º.- Trasladar esta moción a las áreas de industria, medio ambiente, economía y consumo tanto del gobierno regional como del gobierno estatal y a los Consejos de Participación de Arganda del Rey, para que en el seno de los mismos sean debatidos, trabajados y desarrollados.""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE ADOPTAR MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL EN ARGANDA DEL REY.-

El Sr. Caballero Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La crisis económica provocada por la pandemia y agravada por la nefasta gestión del Gobierno Central, está afectando, de una manera directa, a la destrucción de empleo, y aún más en el desempleo juvenil. La variación interanual de febrero 2020 a febrero 2021, revela que el paro ha aumentado en Arganda del Rey un 17,89%, incrementándose los desempleados en 772 personas y con la perspectiva de empeorar a corto plazo. Actualmente, Arganda



del Rey cuenta con un 15'93% de paro, encontrándose más de 5100 personas desempleadas en estos momentos. Esta dramática situación, es aún peor en los tramos de edad inferiores a 25 años, lo que denominamos paro juvenil aumentando un 17'8% y situando nuestro índice de paro juvenil como uno de los más altos de toda la comunidad de Madrid. De esta forma, nuestros jóvenes ven cortada su progresión profesional y personal en un momento crítico de sus vidas, amenazando su futuro y bienestar para el resto de sus vidas. Las administraciones Públicas no pueden obviar estos datos y continuar sin aplicar medidas eficaces. La aplicación de estas medidas está prevista para la llegada de los fondos, pero entendemos que las Entidades Locales, las más cercanas a los ciudadanos, no pueden seguir esperando soluciones que vengan del Gobierno Central o autonómico, soluciones que está demostrado que llegan tarde y con eficacia dudosa. Los Ayuntamientos deben adoptar y proveer de medidas concretas, rápidas y eficaces desde este mismo momento. Basándonos en el punto 4 del Plan Próxima Generación UE, este Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Arganda del Rey propone realizar desde ahora mismo un plan eficaz de ayuda para fomentar el empleo juvenil. Un plan que se realice con velocidad de gestión y sin excusas de ningún tipo para tratar de apoyar el futuro de nuestros jóvenes, a la vez que contribuimos a dinamizar la economía de nuestra ciudad. Pero además proponemos que la inversión, la gestionen las empresas locales, y que sean ellas las que la reciban y empleen el dinero en dar empleo a nuestros jóvenes. No pretendemos un plan de ayudas directas, sino un plan de ayudas cruzadas, es decir contratar y dar empleo para que los que producen lo gasten luego en la economía local, generando un flujo de dinero que de manera recurrente genere riqueza. Nuestra propuesta es la siguiente: Desde el Ayuntamiento generamos convenios de formación, con empresas de Arganda del Rey para que contraten en prácticas a jóvenes. Estos convenios pueden elevarse a la tutela de la Comunidad de Madrid. Este dinero se pone a disposición de las empresas locales que decidan contratar y que utilicen este recurso público para contratar de manera directa y durante un tiempo limitado a jóvenes del municipio en busca de empleo. Las cantidades se asignan en función de tres variables básicas: horas de contrato semanales, duración del contrato y número de contratos por empresa. Se potencia la formación específica como mayor incentivo a la empresa contratante (formación de aprendices y empleos a largo plazo). Es decir, aplicamos a nivel municipal lo que la directiva europea nos ha marcado ya en el Plan Próxima Generación UE, pero de manera efectiva y rápida. Los objetivos son claros, fomentar el empleo juvenil de manera real, apoyar a la empresa local de manera directa y generar que ese nuevo empleado consuma de nuevo y a ser posible en su municipio, por lo que el dinero circularía generando mayor consumo. En cualquier caso, lo importante es poner en marcha desde las competencias municipales un plan de fomento del empleo juvenil de forma urgente. Si el equipo de gobierno considera alguna otra mejor opción que la expuesta, será bienvenida, siempre que no se trate de dilaciones y postureo político sino de actuar con eficacia. Por todo lo anterior expuesto y considerando que esta Corporación debe actuar de forma inmediata como respuesta a las necesidades de nuestros ciudadanos, el Grupo Municipal Vox Arganda del Rey presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, para debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN: Primero: Diseñar y poner en marcha de forma inmediata un Plan de fomento del Empleo Juvenil basado en la formación, dirigido a empresas locales para la contratación de jóvenes menores de 25 años. Segundo: Dotar a



la concejalía delegada de Comercio, Empleo, de una partida específica para este fin. Tercero: Poner esta medida concreta para fomento Empleo Juvenil en marcha de manera inmediata, sin retrasos ni excusas. Terminados diciendo que todo esto nos fuese encantado plantearlo en el Consejo de Desarrollo Local, ese consejo que ni esta ni se le espera, lamentablemente estamos próximos al año desde la última convocatoria. ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El grupo municipal VOX ha hecho una exposición de motivos confusa, donde se mezclan las competencias municipales, autonómicas y locales y donde VOX omite que su partido no ha conseguido incidir políticamente en la economía autonómica, porque en los meses que PP y Cs han gobernado con su apoyo, no se han producido cambios en el modelo económico, tampoco para frenar el desempleo juvenil. En su moción encontramos algún lapsus más. Recuerdan las cifras de desempleo, pero lo que no han estudiado es que los datos empeoran cuando se cruzan con la encuesta de población activa. Hay que estar cerca de la realidad. Con el confinamiento, con las restricciones a la movilidad entre autonomías también para buscar empleo, con los ERTES y el desplome de la actividad económica hay personas sin trabajo que ni siquiera figuran en esas cifras oficiales de paro, que están en su casa y pasándolo muy mal y eso en el caso de los que no han perdido su hogar. Pero cuando llegan a la parte de los acuerdos lo que realmente piden son 2 medidas concretas al gobierno de Arganda: Un plan de empleo juvenil municipal basado en la formación. Partida presupuestaria para el mismo. Eso también lo podían haber hecho en el pleno de presupuestos. Entiendo que aquí desde hace tiempo se organizan acciones de formación ocupacional que incluyen a la juventud. No obstante el problema del desempleo juvenil es muy grave y los jóvenes son el futuro de nuestra ciudad, así que todo lo que sea invertir en el futuro de Arganda, bienvenido sea. Echo de menos que a nivel estatal los derechos básicos de las personas dependan en este país de tener un contrato de trabajo. No existe renta básica universal y cada vez las condiciones contractuales son peores y la vivienda inaccesible y esto lo están viviendo con crudeza los y las jóvenes que no pueden tener unos ingresos mínimos para desarrollar su proyecto de vida. Cualquier ayuda es buena, así que votaré a favor de los acuerdos de su moción."

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señores de Vox, su moción se la vamos a apoyar, pero se la podrían haber ahorrado porque, aunque ustedes no lo hayan constatado, un Plan muy similar, incluso más ambicioso, fue debatido en este plenario. Se lo explicaré. El 4 de octubre de 2017 fue aprobada por unanimidad una moción de Ciudadanos Arganda relativa a la creación de un Plan Estratégico de Emprendimiento, Empleo y Formación para Jóvenes mucho más ambicioso que las medidas que ustedes han relatado. En dicho Plan proponíamos: La creación de un observatorio de empleo para jóvenes para realizar una política de empleo estable que perdure a lo largo de legislaturas. Campaña informativa para la inscripción de jóvenes entre de 16 y 30 años en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para el acceso a becas y bolsa de empleo para ser contratados por



empresas que se acojan a ayudas e incentivos por contratar a jóvenes. Campaña informativa de las becas de la Comunidad de Madrid para obtener títulos como el de la ESO o el de FP de Grado Medio. Campaña informativa para empresas y autónomos que a su vez sean informados de los incentivos de la Comunidad de Madrid a la contratación de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Programa de conferencias para promover la cultura emprendedora dirigidas a jóvenes. Restablecimiento del programa de Lanzaderas de Empleo. Implantación de espacios Coworking dentro de edificios municipales para jóvenes emprendedores. Clausulas en los pliegos de condiciones para la adjudicación de contratos que favorezcan a las empresas con trabajadores menores de 35 años con empleos de calidad. Aplazamiento de impuestos a jóvenes emprendedores en el inicio de su actividad. Instar a la Comunidad de Madrid a reimplantar las subvenciones y programas de Escuelas-Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo dirigidos a desempleados menores de 25 años. De la misma forma en el Pleno del 8 de noviembre de 2017 presentamos una moción relativa a la Creación de un Plan de Reactivación de la Economía Local que fue aprobado también en este plenario y que por ejemplo incluía: Creación de una Oficina Municipal de Captación de Empresas que promocióne las ventajas de la Implantación Industrial y Comercial en Arganda. Y elaborar una política fiscal atractiva que favorezca la implantación de nuevas empresas en Arganda. Como verán estas propuestas son mucho más ambiciosas que su moción y contemplan objetivos a largo plazo. En nuestras propuestas abarcábamos el problema del empleo para jóvenes desde muchos ángulos para que en el Consejo de Desarrollo Local se consensuara una política real y práctica de creación de empleo más allá de las ayudas puntuales que pueda dar el ayuntamiento. Por supuesto, tal y como están imaginando, estas dos ambiciosas mociones aún están pendientes de desarrollar. Seguramente en un momento u otro desde el gobierno local en este Pleno se nos soltará el mantra de que la creación de empleo no forma parte de las competencias de la administración local. No se lo crean. Hay muchas formas de fomentar la creación de empleo. Nuestras mociones lo hacían y fueron aprobadas por el mismo equipo de gobierno que nos rige ahora. Otra cosa es cumplir lo que se acuerda en el Pleno. Como la ayuda a pensionistas y jubilados que, aunque nosotros siempre la tenemos en mente, ustedes la tienen dormida en algún cajón. También les advierto, señores de Vox, que corren el peligro de escuchar al señor Vara otro mantra muy repetido en este salón: aquí podemos aprobar que es de día cuando es de noche y que no es obligatorio el cumplir las mociones aprobadas. No es obligatorio, pero sí ético y reprochable. Pero que sepan ustedes que ese plan que solicitan ya está aprobado en 2017. De todas formas, ya le digo que al señor Vara se lo han puesto muy fácil para sacar pecho diciéndoles que el año pasado concedió una ayuda de 100.000 euros a empresas afectadas por Covid que mantuvieran el empleo y otra este año de 500.000 euros donde no es necesaria esa condición. Solo les deseo que el gobierno local apruebe su propuesta. Sería muy divertido ver como el PSOE aprueba y ejecuta un plan de empleo juvenil de Vox y veta el Ciudadanos, aprobado hace más de 3 años."''''

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hoy deberíamos estar mínimamente satisfechos ya que en España hay casi 60.000 personas en desempleo. Digo mínimamente porque España sigue



liderando la tasa de paro en la Unión Europea y Arganda es el municipio de la Comunidad de Madrid con mayor índice de desempleo. Preparando la intervención sobre esta moción, me he dado cuenta de lo poco que hablamos en este salón de Plenos sobre empleo y desempleo, cuando debería ser una de nuestras prioridades y una de nuestras máximas preocupaciones siendo el municipio de la Comunidad de Madrid con una tasa de paro más alta. 5029 desempleados en Arganda de los cuales 447 son menores de 25 años según los datos del SEPE del mes de marzo de 2021. Esto es un problema de todos, de los que gobiernan y de los que aspiramos a gobernar porque solo se va a solucionar con diálogo y con el planteamiento de nuevas iniciativas más acordes a la realidad del desempleo. Me temo, Sr. de Paula que el argumento que el equipo de gobierno va a utilizar para no apoyar su moción y si la apoya, para no llevarla a cabo, es que los Ayuntamientos no tienen competencia en materia de empleo. A continuación, nos van a referir todas las actuaciones que desde la Concejalía de empleo se llevan a cabo en esta materia, lo que resulta paradójico ¿no le parece? ¿Si no tenemos competencia porque se desarrollan acciones? ¿Unas sí y otras no? Porque acciones se llevan a cabo, pocas, acertadas o menos acertadas, pero se llevan a cabo. Le adelanto Sr. de Paula que las actuaciones que este Ayuntamiento desarrolla en materia de empleo juvenil, son financiadas por la Comunidad de Madrid. Programa de activación profesional dirigido a la contratación de jóvenes con título universitario o de FP. Programa de cualificación dirigido a la contratación de jóvenes sin cualificación. En materia de formación, nuestro Ayuntamiento recibe subvención de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de acciones formativas para la obtención de certificados de profesionalidad. Lo que deberíamos plantearnos es si las acciones formativas elegidas son las más idóneas y si están pensadas teniendo en cuenta el tejido empresarial de nuestro municipio. Paradójicamente en ocasiones no somos capaces de cubrir las plazas teniendo incluso que renunciar a desarrollar algún que otro curso. Y si Sr. Vara lo sé por experiencia y no es fácil cumplir con los requisitos que en ocasiones se exigen para desarrollar las acciones que interesarían pero es un tema que habría que abordar. Poco más. Una Plataforma de formación on line que han vendido como nueva cuando ya existía, eso sí han ampliado la oferta, y la contratación de algunos jóvenes en el antiguo Plan de Empleo al que han cambiado el nombre como mayor novedad. La pregunta es ¿podemos hacer más? Y la respuesta es que debemos hacer más porque como administración más cercana debemos dar respuesta a casi 500 jóvenes menores de 25 años de nuestro municipio, según los datos de febrero de 2021, que encuentran serias dificultades para acceder a un empleo, en muchos casos a su primer empleo lo que genera un alto grado de frustración entre ellos por lo que le adelanto que vamos a apoyar su propuesta. Contamos con un magnífico tejido empresarial, el segundo polígono más grande de la Comunidad de Madrid por lo que oportunidades tenemos y debemos aprovecharlas. Pero no hay estrategia, no hay un Plan de acción determinado en el que se marquen objetivos claros, compromisos por parte de la Administración y que pueda ser evaluable para saber si la dirección que se ha tomado tiene un efecto real sobre el empleo o no. No se trata de dar ayudas, de subsidiar a todo el mundo, se trata de generar oportunidades, de dar la caña para que puedan pescar y eso si es nuestra obligación porque se lo vuelvo a repetir, la mejor política social es el empleo y la que nos hace sentirnos más dignos, además. Es el momento de convocar una mesa de trabajo en torno al empleo dentro del seno del Consejo de Desarrollo Local invitando a técnicos de empleo, representantes de ETT, de agencias de



colocación, representantes de empresas con alta capacidad de contratación para que las medidas tomadas sean efectivas porque a pesar de ser España uno de los países europeos con mayor número de desempleados, las empresas se ven incapaces de encontrar entre ellos los perfiles que requiere su actividad empresarial lo que indudablemente es muy negativo para el crecimiento económico y la creación de empleo y lo que indudablemente quiere decir que la formación que se imparte está absolutamente desvinculada de las necesidades reales del mercado laboral. En cualquier caso, la solución pasa, según los expertos, por un acuerdo entre los poderes públicos y privados para intentar frenar y revertir esta situación tal y como plantea Vox en su moción. Información a las empresas, concienciación empresarial, formación dual de calidad, protagonismo de las empresas en la formación, desde el minuto 0, de los alumnos y mejor funcionamiento de los servicios de intermediación y orientación profesional. A esto se debería de sumar una serie de incentivos fiscales y económicos para evitar la fuga de empresas que en los últimos años se viene produciendo en nuestro municipio sin hablar de todas aquellas que, interesadas en implantar su actividad en nuestro municipio, desisten y se dirigen a otros emplazamientos ante las dificultades que encuentran para hacerlo en Arganda. Ojalá el gobierno de España con el Sr. Sánchez a la cabeza, reconozca el protagonismo de los Ayuntamientos en la gestión de los fondos de la Unión europea para la reconstrucción haciendo efectiva la transferencia del 14,56% de los mismos que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado y que nos permitirá desarrollar acciones encaminadas a mejorar la ocupabilidad de nuestros jóvenes porque realmente, se lo debemos como sociedad."

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Martín Alonso que se ciña al tiempo establecido para intervenir y no sobrepase el mismo.

El Sr. Vara Gayo, Concejel Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En contestación a la moción del Grupo Municipal Vox y a su portavoz exponer lo siguiente: En primer lugar manifestar que la preocupación que su grupo político manifiesta por el desempleo juvenil, es la misma que la de todos los grupos que formamos parte de este Plenario, sin lugar a dudas, preocupación aún mayor, si cabe, lógicamente como consecuencia de esta pandemia sanitaria que afecta a todos los colectivos y sectores de nuestra sociedad. Este gobierno, no solo se preocupa, sino que a su vez nos ocupamos de este problema, y por ello dentro de las limitadas competencias que nos ampara la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (en su artículo 25) y demás legislación de aplicación, viene trabajando desde años atrás en intentar reforzar el apoyo al empleo juvenil, ayudando a los jóvenes del municipio a incorporarse al mundo laboral, y a la formación y educación, como declara el Plan Próxima Generación UE, en su punto 12, al que usted Sr. De Paula, no hace referencia en su moción, Plan que como concejal de Empleo y Formación conozco y tengo presente, sin olvidarnos de que para que la Comisión Europea empiece a llevar a cabo actuaciones en forma de préstamos a través de NextGenerationEU y que el instrumento sea operativo, es necesario, que todos los Estados miembros ratifiquen la nueva Decisión sobre recursos propios, según los requisitos constitucionales



respectivos de cada uno de los Estados miembros, mientras tanto es una mera recomendación de la que este gobierno municipal se hace eco. En segundo lugar y sin extenderme en profundidad, voy a detallar algunas de las actuaciones que se vienen llevando a cabo en este ayuntamiento y en la concejalía que represento Recordemos: Programa de Reactivación Profesional Municipal, (antiguo Plan de Empleo), dotado con 1.000.000 de euros anuales en el Presupuesto Municipal, donde en esta primera convocatoria que comenzó el 3 de noviembre pasado, por primera vez se reservó una cuota fija para empleo juvenil (20% para jóvenes menores de 30 años), contratando a 10 jóvenes, partida a la que su grupo voto en contra en este plenario. Se siguen llevando a cabo los programas de Formación en Alternancia dirigidos expresamente a jóvenes, en concreto, el Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de Larga Duración, contratando desde el año 2016 a 47 jóvenes, proporcionándole formación transversal. A su vez recordar otro de las actuaciones que se llevan a cabo en este Ayto, el Programa de Cualificación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración, contratando desde el 2016 a 40 jóvenes con una formación para la mejora en su incorporación al mercado de trabajo con Certificados de Profesionalidad. En el ámbito formativo, año tras año, solicitamos y desarrollamos el máximo de Certificados de Profesionalidad que podemos, a través de la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad (la verdadera competente en empleo), por la que se convocan subvenciones para la financiación de Acciones de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el fichero nacional de garantía juvenil, con 10 certificados concedidos en la última convocatoria. Mire, Sr. De Paula o reconózcame al menos que este Gobierno, que este Ayuntamiento, está comprometido con el empleo y con la actividad empresarial. Con fecha del pasado 25 de febrero se han puesto en marcha la Convocatoria Pública de Ayudas para Empresas de Arganda del Rey dirigidas al Fomento del Empleo Estable por importe de 100.000 euros en las que sin lugar a dudas ha habido, contratación indefinida o reconversión de temporal a indefinido de personas jóvenes. Hoy puedo anunciar, que las ayudas a dichas contrataciones, dotada la partida por valor de 100.000 euros y con 2.000 euros por contrato indefinido o reconvertido en indefinido, se han agotado en tiempo record. Aquí quiero destacar y dar las gracias personalmente a todo el equipo técnico y humano de la Concejalía de Empleo y Formación que tengo el honor de dirigir y del Área de Hacienda en especial de Intervención, por el enorme esfuerzo realizado, entrega y excelencia en su trabajo, para poder tramitar dichas ayudas y concederlas en tiempo record, pues como habrán podido comprobar de la documentación que obra en el expediente de este Pleno a fecha de la convocatoria se habían concedido más de 70.000 euros y a fecha de hoy, puedo como decía anteriormente afirmar, que se han concedido el cien por cien de las ayudas, es decir los 100.000 euros de la partida presupuestaria en ayudas, han sido concedidas. Y por último, y seguro que estará usted al tanto Sr. De Paula, se publicó hace dos días la Convocatoria de Ayudas para Mantenimiento de la Actividad Empresarial por importe de 500.000 euros a empresas de nuestra localidad, medida, que este gobierno municipal incorporó en los Presupuestos de este año, (recuerde, el grupo municipal VOX, ustedes, votaron en contra de esta medida), ayuda que intenta mermar los efectos negativos de esta pandemia en los pequeños negocios, sirviendo seguro en muchos casos, para que puedan continuar con su actividad económica y como consecuencia al mantenimiento del



empleo, entre otros, sin duda el empleo juvenil. Voy terminando; En esta moción habla usted de inversión que gestionen las empresas contratando a jóvenes. Esto Sr. De Paula no deja de ser una ayuda directa a las empresas para la contratación de jóvenes, a través de un contrato de aprendizaje y que se les dé formación. No deja de ser una ayuda directa pura y dura para contratar, para lo cual no somos competentes en modo alguno. Es más, este tipo de ayudas, para estos contratos ya cuentan con incentivos para la contratación, por parte del Estado estos incentivos son los siguientes: Reducción del 100% en cuotas a la seguridad Social del trabajador contratado. Reducción del 100% en cuotas empresariales a la seguridad social cuando la empresa sea menor de 250 trabajadores o del 75% si la empresa es igual o mayor a 250 trabajadores. Y el 25% de la jornada laboral que tiene que estar dedicada obligatoriamente a la formación, está financiada 100% por el Servicio Público de Empleo. Mire Sr. De Paula, le reitero mi preocupación y seguro que la de todo el plenario, por la inserción laboral de los jóvenes, pero no le quepa ninguna duda que como concejal de Empleo aúno todos mis esfuerzos y todas las vías posibles de financiación para la inserción laboral de este colectivo y el del resto de la población en desempleo, pero está claro que la forma de hacerlo y sobre todo por la incompatibilidad de ayudas establecidas en la Ley General de Subvenciones, que usted demuestra desconocer, señala la imposibilidad de percepción de fondos públicos para actividades ya subvencionadas, hoy lo hace imposible."

El Sr. Caballero Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. del Partido Socialista. Sr. Ireneo Vara. Como Vds., han podido observar el grupo municipal de VOX en estos dos años de legislatura, somos reiterativos e insistentes en la creación de empleo. Arganda del Rey, es el municipio con mayor desempleo, lo diré de otra forma: el municipio con más desempleados de la comunidad de Madrid superior a 50.000 habitantes. Teniendo en cuenta que Arganda del Rey tiene la segunda mayor superficie industrial de toda la comunidad. No es entendible, que seamos el municipio con mayor paro. Sres. del Partido Socialista, Sres. del Gobierno no se están haciendo las cosas como se deberían de hacer para que Arganda cree empleo. Nosotros seguimos insistiendo y esta vez en los más necesitados y los más olvidado, nuestros jóvenes. Sr. Ireneo, se acuerda de la moción presentada por nuestro grupo en la que pedíamos la reactivación de las escuelas taller de formación, las que no quisieron reactivar, nos decían que no era necesario porque la función de las escuelas las tenía cubiertas con los cursos de carretillero y de mozo almacén que estaban en vigor, eran más que suficiente. Sr. Ireneo, se equivocó. El desempleo juvenil sigue subiendo imparablemente y este ayuntamiento no toma ni una sola medida eficaz para detenerlo. Las medidas propuestas por este ayuntamiento son medidas de escasa o nula eficacia para los desempleados de nuestro municipio. En los tiempos tan difíciles que estamos atravesando, la medida estrella de este Ayuntamiento ha sido la de dar ayudas a empresas que fomenta el empleo Indefinido. Sr. Ireneo, Vd. Cree que en estos momentos se dan las condiciones apropiadas para la creación de empleo indefinido. Habrá muchas pymes que soliciten las ayudas que han ofrecido, que pasen a empleados de contratos temporales a fijos para beneficiarse de la ayuda, pero no es una ayuda que fomente la creación de empleo es una ayuda que fomenta



la calidad de empleo. Necesitamos ayudas urgentes para la creación de empleo y sobre todo enfocada a los más jóvenes, y esta moción la que traemos hoy a este pleno, trata de crear empleo y de formación dos cosas muy importantes y necesarias en estos momentos para nuestro municipio. Sres., del Partido socialista, en estos momentos tan difíciles y con un desempleo desbocado, es obligación por parte del equipo de gobierno la creación de medidas y ayudas que fomenten el empleo. Medidas eficaces, directas y urgentes. Medidas que al día de hoy no se están realizando y son de extrema necesidad.""

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que lo que se pretende por el Grupo Municipal Vox es que se coja dinero del Ayuntamiento y se lo den a los empresarios para que contraten a jóvenes, según el Sr. Serrano no les importa la calidad del empleo, quieren que se creen puestos de trabajo de miseria para que trabajen y no se aburran y así estarán contentos de tener un trabajo de aprendices.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica provocada por la pandemia y agravada por la nefasta gestión del Gobierno Central, está afectando, de una manera directa, a la destrucción de empleo, agravándose aún más en el desempleo juvenil.

La variación interanual de febrero 2020 a febrero 2021, revela que el paro ha aumentado en Arganda del Rey un 17,89%, incrementándose los desempleados en 772 personas y con la perspectiva de empeorar a corto plazo.

Actualmente, Arganda del Rey cuenta con un 15'93% de paro, encontrándose más de 5100 personas

desempleadas en estos momentos.

Esta dramática situación, es aún peor en los tramos de edad inferiores a 25 años, lo que denominamos paro juvenil aumentando un 17'8% y situando nuestro índice de paro juvenil como uno de los más altos de toda la comunidad de Madrid.

De esta forma, nuestros jóvenes ven cortada su progresión profesional y personal en un momento crítico de sus vidas, amenazado su futuro y bienestar para el resto de sus vidas.

Las administraciones Públicas no pueden obviar estos datos y continuar sin aplicar medidas eficaces.

La aplicación de estas medidas está prevista para la llegada de los fondos, pero entendemos que las Entidades Locales, las más cercanas a los ciudadanos, no pueden seguir esperando soluciones que vengan del Gobierno Central o autonómico, soluciones que está demostrado que llegan tarde y con eficacia dudosa.

Los Ayuntamientos deben adoptar y proveer de medidas concretas, rápidas y eficaces desde este mismo momento.

Basándonos en el punto 4 del Plan Próxima Generación UE, este Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Arganda del Rey propone realizar desde ahora mismo un plan eficaz de ayuda para fomentar el empleo juvenil.



Un plan que se realice con velocidad de gestión y sin excusas de ningún tipo para tratar de apoyar el futuro de nuestros jóvenes, a la vez que contribuimos a dinamizar la economía de nuestra ciudad.

Pero además proponemos que la inversión, la gestionen las empresas locales, y que sean ellas las que la reciban y empleen el dinero en dar empleo a nuestros jóvenes.

No pretendemos un plan de ayudas directas, sino un plan de ayudas cruzadas, es decir contratar y dar empleo para que los que producen lo gasten luego en la economía local, es decir generar un flujo de dinero que de manera recurrente genere riqueza.

Nuestra propuesta es la siguiente:

1. Desde el Ayuntamiento generamos convenios de formación, (competencia municipal) con empresas de Arganda del Rey para que contraten en prácticas a jóvenes. Estos convenios pueden elevarse a la tutela de la Comunidad de Madrid.
2. Este dinero se pone a disposición de las empresas locales que decidan contratar y que utilicen este recurso público para contratar de manera directa y durante un tiempo limitado a jóvenes del municipio en busca de empleo.
3. Las cantidades se asignan en función de tres variables básicas: horas de contrato semanales, duración del contrato y número de contratos por empresa.
4. Se potencia la formación específica como mayor incentivo a la empresa contratante (formación de aprendices y empleos a largo plazo)

Es decir, aplicamos a nivel municipal lo que la directiva europea nos ha marcado ya en el Plan Próxima Generación UE, pero de manera efectiva y rápida.

Los objetivos son claros, fomentar el empleo juvenil de manera real, apoyar a la empresa local de manera directa y generar que ese nuevo empleado consuma de nuevo y a ser posible en su municipio, por lo que el dinero circularía generando mayor consumo.

En cualquier caso, lo importante es poner en marcha desde las competencias municipales un plan de fomento del empleo juvenil de forma urgente. Si el equipo de gobierno considera alguna otra mejor opción que la expuesta, será bienvenida, siempre que no se trate de dilaciones y postureo político sino de actuar con eficacia.

Por todo lo anterior expuesto y considerando que esta Corporación debe actuar de forma inmediata como respuesta a las necesidades de nuestros ciudadanos y no puede escudarse en pretendidas esperas a medidas provenientes de otras administraciones, el Grupo Municipal Vox Arganda del Rey presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, para debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO: Diseñar y poner en marcha de forma inmediata un Plan de fomento del Empleo Juvenil basado en la formación, dirigido a empresas locales para la contratación de jóvenes menores de 25 años.

SEGUNDO: Dotar a la concejalía delegada de Comercio, Empleo, de una partida específica para este fin.

TERCERO: Poner esta medida concreta para fomento Empleo Juvenil en marcha de manera inmediata, sin retrasos ni excusas."""

Siendo las once horas y cuarenta minutos, se procede a un receso en la sesión, reanudándose la misma siendo las doce horas y cinco minutos.



SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE REACTIVACIÓN Y NUEVA IMPLANTACIÓN DE EVENTOS CULTURALES CERVANTINOS.-

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" ¿Comunismo o libertad, señor Alcalde? Impresionante eslogan de campaña de Díaz Ayuso, ¿verdad? Le leo a usted y a todos algo, literalmente: "La libertad es uno de los más preciosos regalos que dieron los cielos a los hombres; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni que el mar encubre; por la libertad, y por la honra, se puede y debe arriesgar la vida". Pero estas últimas palabras que acabo de leer, señor Alcalde, señores concejales, aunque parezca mentira, no no son de Isabel Díaz Ayuso, no, no, no. Aunque parezca increíble, no son de la candidata por el PP a la presidencia de la Comunidad de Madrid, convertida por Miguel Ángel Rodríguez en heroína castiza y guardiana de las esencias de la libertad al tiempo que en musa súbita de la hostelería. Verán ustedes, estas palabras son anteriores a la generación de ayusers, porque la libertad se defendió mucho antes y con palabras mucho más certeras y dignas. Estas palabras las escribió en el siglo XVII un hombre genial y sabio que pasará a la historia no como un gurú de eslógans tan populistas como fatuos, sino como el mayor genio de la literatura española. Estas palabras las pueden ustedes leer en el capítulo 58 de la segunda parte del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, publicado en Madrid en 1615 y que escribió un tal Miguel de Cervantes que muy probablemente naciera a menos de 300 metros de aquí, en Arganda del Rey. Señor Alcalde, corren malos tiempos para la lírica, como dirían los míticos "golpes bajos", plagados de camaleones que venden su alma y su honra por un quinto puesto en listas azules. Corren tiempos esperpénticos donde la bandera común es usada por los extremistas como un muro que separa a los buenos españoles de los malos españoles. Corren tiempos de iluminados en que los supuestos y exclusivos luchadores por la libertad se alzan sobre los demás que solo estamos aquí para que nos salven. En suma, en estos tiempos mezquinos y cerriles, las palabras de Cervantes, nuestro más ilustre vecino, se alzan con toda la fuerza y la dignidad de lo que, por su grandeza, no es exclusivo, sino de todos. Señor Alcalde, no hemos tenido semana santa, pero nos vamos a pasar el próximo mes procesionando entre iglesias y monasterios, patochada de la extrema izquierda va, exabrupto de la extrema derecha viene. Y eso que a usted se le ha aparecido la virgen, aunque no haya habido semana santa, con la entrada en escena del dilettante exvicepresidente del gobierno, porque antes de su advenimiento, el eslogan perfeñado por el PP era "socialismo o libertad". Y usted, socialista y más rojo que lo boina de un falangista, como diría el señor Majolero, se hubiera encontrado, sin comerlo ni beberlo, en la tesitura de explicarnos, después de casi 6 años de gobierno, que sí que hay libertad en Arganda y que no tiene un plan maquiavélico para sojuzgar y someter a los argandefños bajo el yugo de la hoz y el martillo los próximos dos años. Evidentemente esto es una ironía para poner en evidencia al gurú que perpetró el paupérrimo eslogan. Porque la verdadera dicotomía no es la absurdez de comunismo o libertad, sino que es eficiencia o negligencia. Buena gestión o mala gestión de los recursos de todos. Y esta moción que traemos hoy es debida a una mala gestión de los recursos de todos. De eso se



trata: de gestión, gestión y gestión. Eso es lo que les interesa a los vecinos de Arganda más allá de soflamas patibularias. Y con Cervantes se empezó haciendo una buena gestión en la legislatura pasada, pero en ésta se ha estancado de forma alarmante. La escultura ganadora del concurso de diseño Miguel de Cervantes lleva más de tres años y tres meses, como si fuera una condena, cogiendo polvo entre ordenadores en el archivo de la ciudad, sobre una triste mesa, sin protección alguna para una obra hecha en arcilla que ya presenta, y lo vimos personalmente ayer, algún pequeño golpe. 3000 euros costó la escultura. 3000 euros que pagamos todos los argandeños para que la memoria de Cervantes duerma el sueño del olvido en un lugar que no se merece. Eso es mala gestión de los recursos de todos. Porque la gestión de la memoria cervantina por parte del equipo de gobierno se ha convertido en un gasto, cuando debía haber sido una inversión que atrajera turismo. Muchas ciudades con menos motivos que Arganda se han agarrado a un clavo ardiendo para ser consideradas ciudades cervantinas, y nosotros teniendo un tesoro enorme en nuestras manos que viene referenciado en este libro del ilustre profesor José Barros, nos olvidamos de perpetuar y honrar la memoria de Cervantes homenajeando a la abuela del escritor, vecina nuestra y enterrada a escasos 100 metros de donde hablo, junto con sus bisabuelos y tatarabuelos. Y nos olvidamos de honrar al Cervantes niño jugando en las calles de Arganda, o naciendo en la aldea que en el siglo XVI pertenecía a la villa y tierra de Alcalá de Henares. Señor Alcalde, honre la memoria de Cervantes, honre al hombre que escribió las palabras más hermosas sobre la libertad para que resplandezcan sobre los eslóganes estafalarios. La memoria de Cervantes no merece dejadez institucional y sí los homenajes que en forma de acuerdos figuran en la moción que hemos presentado y de los que hablaré al hilo de las enmiendas recibidas, en mi segundo turno de intervención."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hay que reconocer la labor del grupo municipal Cs durante la legislatura anterior para poner en valor la vinculación de Cervantes con la ciudad de Arganda y las actividades promovidas por la Concejalía de Cultura, así como las reuniones con presencia de todos los grupos municipales. Ha sido una práctica novedosa y participativa. Lo bueno hay que resaltarlo para que se siga por esa senda. Estoy de acuerdo con lo que el propio grupo Cs reconoce en la Exposición de Motivos de su moción. No vamos a disputar a Alcalá el protagonismo, pero sería bueno para la cultura, turismo y economía local continuar promoviendo actividades cervantinas en Arganda, eso sí, teniendo en cuenta que el presupuesto municipal ahora mismo debe hacer frente a necesidades derivadas de la pandemia y del tremendo impacto de fenómenos meteorológicos extremos. Por ello apoyaré las enmiendas de PSOE y PP, que me parecen más realistas con las prioridades presupuestarias que demanda la emergencia social."

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



"Señora Cuéllar hay que concienciar para conseguir ciudades más limpias. Concienciar no sobornar como usted propone. Señores de Ciudadanos: No podemos estar más de acuerdo con ustedes que uno de los filones de riqueza cultural de nuestro municipio, son las raíces argandeñas de la familia materna de Miguel de Cervantes Saavedra, máxima figura de la literatura española. Lamentablemente es un filón que ha sido poco explotado por los diferentes gobiernos que han regido Arganda en la edad moderna. Una dejadez imperdonable de cara a la atracción de visitantes a nuestro municipio lo que conllevaría un impulso económico innegable para nuestro comercio local y para nuestra hostelería. Si una cosa he repetido en más de una ocasión en este plenario, es la envidia sana que me provoca ver pueblos cercanos a Arganda como Chinchón, Colmenar de Oreja, Campo Real y en los últimos tiempos Morata, fin de semana tras fin de semana, festivo tras festivo con sus calles llenas de visitantes porque han sabido explotar sus atractivos culturales, arquitectónicos o gastronómicos. Algo parecido habíamos conseguido (aunque una sola vez al año) con la Semana Cervantina que hasta el 2019 se había celebrado en Arganda. Pero creo que la pandemia le ha venido como anillo al dedo a este equipo de gobierno como a sus hermanos mayores del Gobierno de la Nación. Como anillo al dedo porque la justificada suspensión de todos los eventos a principios del 2020 con el inicio de la pandemia provocada por el virus chino, se ha convertido en un refugio para evitar gastar lo que no tiene y eso pese a que nuestro alcalde ha sido pródigo en anuncios a través de sus redes sociales anunciando remanentes acumulados de 9 millones y un superávit en la cuenta de 2019 de 4 millones de euros. Seguimos esperando un informe económico detallado de lo que se ahorró en cada una de las concejalías por todas las actividades, actos y eventos programados. Tan sólo la Sra. Amieba concejala de deportes y la Sra. Fernández Gemes hicieron sus deberes. Por ello nos parecen poco serias las enmiendas que reciben a su moción por parte del PSOE condicionando a la disponibilidad presupuestaria la instalación de la estatua "Camorza" sobre Miguel de Cervantes y la edición del audio-libro de "El Quijote". Mencionan la existencia de una Comisión Cervantina dos años llevamos de esta legislatura y como muchas otras comisiones, no ha sido convocada para que entre todos, podamos seguir aportando con el fin de explotar la estrechísima relación de Cervantes con nuestro pueblo. Apoyamos el punto de su moción en el que piden la reactivación de los eventos cervantinos y la realización de la Semana Cervantina. Teatros y cines admiten público en locales cerrados con las preceptivas medidas de seguridad. Todos hemos visto las aglomeraciones que a diario sufren muchos ciudadanos en el metro, cercanías y otros medios de transporte público. Nuestros hijos conviven con cientos de niños y jóvenes en colegios y en institutos. Arganda no puede permanecer más tiempo parada. Debemos empezar a realizar eventos que relancen la maltrecha economía de nuestros comerciantes y nuestros hosteleros. Nuestros hosteleros y comerciantes no van a subsistir con ayudas de 800 euros. Llevan ya más de un año soportando confinamientos y restricciones a su actividad normal. Desde VOX proponemos que miembros de los diferentes grupos políticos de este plenario junto a representantes de las asociaciones culturales del municipio, comiencen ya un estudio fiesta a fiesta, evento a evento para ver de qué manera puedan llevarse a cabo. Y por supuesto, antes de que el Sr. Hita nos tildе de irresponsables, estamos hablando de las que son realizadas al aire libre y siempre con todas las medidas de seguridad anti COVID. He sido testigo como el mercadillo de San Fernando de Henares, se sigue realizando donde y cuando



se realizaba con controles de acceso y conteo de aforo realizado por agentes de la Policía Local. Si la iniciativa privada está realizando rutas enoturísticas en nuestro municipio, ¿por qué no hemos podido realizar por ejemplo las visitas guiadas al parque histórico de la Batalla del Jarama?. No estamos de acuerdo con ustedes en el cambio de denominación de la Casa del Rey. Así nos referimos a ella los argandeños desde 1786 cuando los jesuitas fueron expulsados y pasó a manos de Carlos III. Otro atractivo de Arganda, en este caso arquitectónico, olvidado. Incluso tenemos constancia de que el descendiente de Hans Khevenhüller quien mandó edificarla, se ha puesto en contacto con este ayuntamiento para la instalación en la Casa del Rey de una estatua orante rehabilitada de su antepasado y no se ha hecho nada al respecto. Decirles, aunque pienso que deben saberlo tanto ustedes señores de Cs como los señores enmendantes del PSOE, que en la localidad ya existe un producto gastronómico cervantino: los "bigotes de Cervantes", iniciativa de una familia de pasteleros argandeños La Moderna. Otro atractivo más, en este caso gastronómico que combinaría perfectamente con esa tapa cervantina que proponen. Pero lo que más necesita Arganda, son ganas por parte del equipo de gobierno de ver sus calles llenas de visitantes y esto solo se consigue aumentando la promoción turística, con el apoyo a nuestros comerciantes y hosteleros y con campañas que les conciencien del papel fundamental que juegan en el objetivo de conseguir una ciudad atractiva de cara al turismo."

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que esta propuesta al final será del PSOE porque la van a enmendar, rompen el consenso del Plenario al saltarse la Comisión Cervantina, al no aceptar las enmiendas del Partido Popular demuestra la falta de humildad del Sr. López García-Porrero y sobre todo de inteligencia, y sí su obstinación, debería haber pedido primero que se convocase la Comisión Cervantina, está de acuerdo en que no se convoca y se debería hacer por parte de la Concejala correspondiente, se propone cambiar el nombre de la Casa del Rey ¿cuándo dinero habría que gastarse para que un jurado fuera a ver obras de Cervantes?, en su enmienda hacen el cambio a "centros educativos" para que todos puedan disfrutar de este libro de forma gratuita, ¿va a quedar alguien a quien venderle la obra?, ¿creen que este patrimonio no tiene precio?, no creen que se proceda a su venta por muy loables fines a los que se dedique la recaudación.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos alegra comprobar cómo todos los representantes de los Grupos Municipales se interesan por el proyecto de la Semana Cervantina y nos complace observar cómo se involucran ante este magnífico proyecto. Proyecto emprendido desde el comienzo de la legislatura pasada y que estamos instaurando como uno de los eventos y conmemoraciones que describan a nuestro municipio. La relación existente entre Cervantes y Arganda del Rey es clara y por ello siempre la tenemos presente, tratando de potenciar el conocimiento de esta relación tanto entre nuestros vecinos como en el exterior. Esta difusión y este empeño se realiza desde diferentes ámbitos del Ayuntamiento, un claro ejemplo es el nuevo y potente "chat bot" que se ha presentado desde Modernización recientemente con el nombre de la "abuela



Elvira". Sres. Concejales qué mejor manera que dar a conocer las raíces de Cervantes y su relación con nuestro municipio que con una herramienta que permite traspasar las fronteras del tiempo y del espacio. Y todo ello respetando nuestra historia y conservando nuestro patrimonio que además de los espacios también son sus denominaciones. Desde este equipo de gobierno estamos convencidos de que una de las mejores maneras de trabajar para nuestros vecinos es escucharles y por ello las aportaciones y propuestas que nos realizan son estudiadas, y en función de su viabilidad las ponemos en funcionamiento, y éste es posiblemente el motivo por el que cada año la Semana Cervantina, así como otras actividades y actuaciones, se va enriqueciendo e innovando adaptándose a las diferentes situaciones, como la acontecida en el momento actual. Ciertamente tanto el pasado año, como el actual, están siendo muy distinto a lo que nos gustaría a todos. Esta situación también implica que se vea afectado, el funcionamiento de la Comisión Cervantina, y aquí respondo a lo que ha comentado el Sr. Majolero, comisión integrada única y exclusivamente por concejales de este plenario, sin embargo, siempre se encuentra abierta la invitación que les realizamos en cada ocasión para recibir sus aportaciones, y propuestas que pueden enviarnos, a lo largo de todo el año, para ser estudiadas y puestas en marcha, si fuesen factibles. Como les comentaba escuchamos a nuestros vecinos y trabajamos para ellos, como entiendo que hacemos todos los que nos encontramos y conformamos este plenario, por este motivo y dado que la situación sociosanitaria y todo lo que se deriva de ella es la mayor de sus preocupaciones, ésta es también la nuestra. Y precisamente es lo que nos empuja a adoptar las medidas que en estos momentos son las que más necesitan nuestros vecinos, apoyando a nuestros autónomos, a nuestros comerciantes, a nuestras empresas, a nuestros trabajadores en una palabra a nuestros vecinos, poniendo a su disposición ayudas directas de más de medio millón de euros con iniciativas como "las ayudas a empresas para el fomento del empleo estable" o "las ayudas para el mantenimiento de la actividad empresarial destinadas a empresas y autónomos de Arganda", así como otras que ha descrito más detenidamente el Concejal de Empleo, Industria y Desarrollo Local, junto a los variados programas de ayudas de diferentes áreas, también de Cultura. Señores concejales estamos convencidos de que nuestro objetivo coincide con el suyo, que la preocupación actual de nuestros vecinos es también la suya y por este motivo estamos convencidos de que votarán a favor de la enmienda, a la propuesta inicial, que hemos presentado desde este Gobierno."

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No vamos a aceptar las enmiendas de PP y PSOE por las razones que expondré a continuación. Gracias a la señora Cuéllar por su reconocimiento de la labor de Ciudadanos en nuestra apuesta por una Arganda Cervantina. Gracias también al señor Majolero por su apoyo y en referencia a lo que ustedes han interpretado como cambio del nombre de la Casa del Rey, ahora les explicaré a todos que no es eso lo que queremos. Señor Díaz, me ha llamado usted el feo del baile, usted que es el guaperas de la función, y ha dicho que me falta humildad y algunas lindezas más. Yo no voy a ser tan grosero como usted, porque la fuerza de mis razones, potentes y contrastadas, no va a estar por encima de mi amabilidad y mi educación. Usted no se ha leído con detenimiento la moción porque claro que solicitamos la convocatoria de la Comisión



Cervantina. Señor Díaz, su enmienda al punto 2 de nuestra moción, y se lo digo con todo cariño, no es de recibo. Comparando su redacción con la mía se limita a sustituir “colegios e institutos” por “centros educativos” en un afán de una puntilliosidad extrema e irrelevante. Por otro lado usted pide que el audio-libro se regale y que en ningún caso el Ayuntamiento tenga retorno económico alguno por su edición para destinarlo a fines sociales o culturales. Verá usted señor Díaz, usted que ha sido Concejala de Cultura muchos años en este Ayuntamiento y que ha padecido más que nadie las restricciones presupuestarias que siempre afectaban a su concejalía y de las que tanto se ha quejado, debería estar más a favor que nadie de que la concejalía de cultura pueda al menos nutrirse económicamente por la venta no solo de este audio-libro, sino de cualquier otro producto cultural que se edite en cualquier formato. La Ley no lo impide, simplemente es necesaria su incorporación a una ordenanza de precios públicos como tienen muchos ayuntamientos. Por supuesto que la gratuidad del audio libro está garantizada para los centros públicos citados en la moción, pero eso no es óbice para que la Concejalía de Cultura pueda buscar ingresos por la difusión de la obra cervantina que pueda destinar, como dice nuestra propuesta, a fines culturales o sociales. En referencia a la supresión del punto 4, en la que trabuca su interpretación al tiempo que PSOE, le voy a responder a usted y a la señora Fernández Gemes. Y si la redacción no es clara, lo aclararé ahora. No queremos quitar el nombre a la Casa del Rey, eso es absurdo. Lo que queremos es dar el nombre de Elvira de Cortinas o Leonor de Cortinas a la institución cultural que tenga su sede en la Casa del Rey. De la misma forma que el edificio de la Real Casa de Correos siempre será la Real Casa de Correos en la Puerta del Sol aunque albergue la institución de la Comunidad de Madrid, o que el Palacio de Comunicaciones de Cibeles siempre será el Palacio de Comunicaciones aunque albergue la institución del Ayuntamiento de Madrid, o que el Instituto Cervantes tenga su sede en el Edificio de las Cariátides en Madrid o, para que se enteren ya del todo, de la misma forma que la EMMD de Arganda tiene su sede en el edificio Montserrat Caballé, que se sigue llamando así por culpa de alguien de cuyo nombre no quiero acordarme. Una vez explicado esto, que por otra parte quedaba claro en la propuesta, les pido tanto a PP como a PSOE que retiren al menos esa parte de sus enmiendas. Señora Fernández Gemes, voy con usted. El punto 1 de su propuesta es una cortina de humo sobre el hecho incuestionable de que no han terminado, después de 3 años y 3 meses, de dar cumplimiento al homenaje a la madre y abuela de Cervantes, ejecutando la fundición de la obra ganadora. Como ya no les da tiempo a fundirla eliminan la fecha del 23 de abril. Y de forma descarada, además, me dicen a mí, a mí. No a otro, a mí, que no hay partida presupuestaria. Por favor, si no quieren ejecutar lo que pedimos, no lo hagan, pero por favor, no me tomen el pelo. Porque no es una cuestión de presupuesto sino de dejadez supina. Porque había presupuesto en 2018, a mí me lo va a decir que participé en ellos. Y había presupuesto en 2019. Y había presupuesto en 2020. Y hay presupuesto en 2021. Y si no hay presupuesto hay un mecanismo que se llama Transferencia de Crédito de unas partidas a otras que la señora Ferrari sabe hacer perfectamente para equilibrar el presupuesto. Así que no me vengan con milongas. Su enmienda al punto 2 es muy divertida porque en la edición del audio-libro añade la coletilla “en lectura fácil”. Vamos a ver, señora Fernández Gemes, se trata de un audio-libro, Se escucha, Se oye. No se lee. Y vuelven a supeditar todo a la existencia de partida presupuestaria, o sea, que no lo van a hacer. Y además hablan de “estudiar la posibilidad” de vender. Si no hay que



estudiar nada. Lo que hay que hacer es trabajar y hacer la ordenanza de precios públicos que habilite esta venta. El punto 3 lo suprimen porque considera que no pueden viajar por toda España para ver obras de teatro. No hay que verlas todas. Solo hay que seleccionar unas pocas según las críticas y el éxito cosechado y elaborar un baremo para su elección realizado por personas cualificadas y formadas. Casi todas las obras se representan en Madrid y no hay tantas funciones cervantinas. Al final, en resumen, solo mantienen el ciclo de conferencias cervantinas y el concurso de pinchos, aunque parece que no les ha hecho gracia lo del pincho sancho, seguramente porque no es idea suya. Intento ser comprensivo con ustedes, pero tener abandonada de la mano de dios y expuesta a cualquier percance una obra que costó 3000 euros y que no hayan sido capaces de buscar un hueco en los presupuestos para fundirla e instalarla después de 3 años y 3 meses, perdóneme señora Fernández Gemes, pero clama al cielo. Déjense de excusas que no cuelan. Cumplan con aquello a lo que se comprometieron. Instalen la estatua homenaje a Cervantes. Hay un sitio ideal en un pequeño rincón del muro de la iglesia. El señor Canto lo sabe. Al escultor le gustó mucho ese sitio. No sé a qué esperan. Honren a Cervantes y hagan de su memoria una inversión cultural que redunde en prosperidad económica para Arganda."

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con nueve votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y dieciséis votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por mayoría con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, y once votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Tercero.- Por mayoría con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior, y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que Cervantes naciera en Arganda es algo que muchos argandeños creemos y que avalan múltiples indicios reflejados en el excelente libro ARGANDA DEL REY, CUNA DE MIGUEL DE CERVANTES, del ilustre profesor José Barros, reeditado en 2016 por el Ayuntamiento de Arganda para conmemorar el IV Centenario de la muerte del escritor, dentro de las acciones impulsadas por la Comisión Cervantina que se creó a instancias de CIUDADANOS ARGANDA.

Que no vamos a competir con Alcalá por reclamar su cuna también es cierto, por muchos motivos, entre los cuales el más relevante es que en 1547, cuando nació Cervantes, Arganda era una aldea perteneciente a la Villa y Tierra de Alcalá



desde el siglo XII y lo siguió siendo hasta 1580. Es decir, que hasta finales del siglo XVI Arganda era Alcalá.

La posibilidad de que Miguel de Cervantes naciera en nuestro municipio en la casa de su familia materna por ser tradición de la época que las hijas fueran a dar a luz a la casa de sus madres no debe servirnos para enfrentarnos a siglos de tradición y de esfuerzo cultural por parte de nuestra ciudad hermana.

Lo que debemos es reivindicar la idea de Cervantes niño jugando en la casona familiar, probablemente ubicada en la calle San Juan, con su madre Leonor y su abuela Elvira, vecina de Arganda.

Y lo que es indudable es que los restos mortales de sus abuelos, bisabuelos y tatarabuelos maternos descansan en la Iglesia Parroquial de San Juan.

La Comisión Cervantina realizó a lo largo de la legislatura pasada actividades muy importantes para divulgar la figura de Cervantes entre los argandeños y de su trabajo consensuado entre todos los grupos municipales surgieron eventos como la Semana Cervantina o la Feria del Libro, entre otras muchas actividades. Cervantes ya tiene una avenida principal en Arganda gracias también a iniciativa nuestra aprobada en este plenario, pero no tiene un edificio municipal con su nombre o el de su madre o su abuela que lo conmemore.

Fruto también de las acciones impulsadas desde la Comisión Cervantina fue la convocatoria del Certamen Nacional de Escultura y Diseño Miguel de Cervantes del que resultó ganadora la obra "Camorza", del escultor Óscar Alvaríño, profesor titular en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Complutense.

El certamen tenía por objeto la realización de una escultura pública para rendir un merecido tributo a la figura de Miguel de Cervantes niño y a su madre y a su abuela, Leonor y Elvira de Cortinas, respectivamente.

La presentación de la obra y la entrega de premios tuvo lugar el 19 de diciembre de 2017, hace ahora más de tres años y tres meses.

Según las bases de la convocatoria, la obra ganadora, premiada con 3.700 euros, sería instalada, a tamaño real, en un lugar destacado del municipio.

Ya es hora de que esta escultura la disfruten todos los argandeños y también es hora de revitalizar las actividades culturales en torno a la figura de Miguel de Cervantes con eventos no solo populares, sino también con acciones divulgativas adaptadas a las nuevas tecnologías, premios teatrales, ciclos de conferencias y cualquier otro evento o iniciativa que eleve el prestigio de Arganda como ciudad cervantina.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Arganda, en función de la disponibilidad presupuestaria, proceda a la instalación en un lugar principal de nuestro municipio de la obra escultórica "Camorza", ganadora del Certamen Nacional de Escultura y Diseño Miguel de Cervantes, dando así cumplimiento a las bases del concurso.

2.- Que el Ayuntamiento de Arganda, en función de la disponibilidad presupuestaria, proceda a editar El Quijote en formato audio-libro, en versión adaptada al castellano moderno y en lectura fácil, siendo los relatores elegidos entre los vecinos de nuestro municipio que se preste a dar voz a las diferentes personas, y divulgue esta iniciativa distribuyendo suficientes copias del formato en colegios, institutos, bibliotecas públicas y centros de mayores de nuestra localidad y estudie la posibilidad de ponerlas a la venta aplicando lo recaudado a fines benéficos y culturales.



3.- Que el Ayuntamiento de Arganda instaure un Ciclo de Conferencias Cervantinas que se celebre en torno a la Semana Cervantina con la presencia de eruditos y escritores de prestigio que divulguen la obra y la figura de nuestro más ilustre vecino.

6.- Que el Ayuntamiento de Arganda convoque anualmente, en torno a la celebración de la Semana Cervantina, un Concurso de Tapas o Pinchos Cervantinos entre la hostelería local y divulgue la receta ganadora, fomentando a sí el consumo y turismo gastronómico en nuestra localidad."

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS EN SU LUCHA CONTRA LA PANDEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA.-

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se ha presentado una enmienda por parte del PSOE que no vamos a aceptar ya que lo único que pretende es distorsionar el sentido de la moción. Pero fundamentalmente porque lo que hoy traemos no es una reivindicación única y exclusiva del Partido Popular de la Comunidad de Madrid sino de diferentes alcaldes representantes de municipios ubicados en distintas comunidades autónomas de España y de diferentes ideologías políticas, algo que excede del ámbito regional de la Comunidad de Madrid, pero ustedes no desaprovechan la ocasión para atacar de forma sistemática a la Comunidad de Madrid y a su presidenta. Paso a dar lectura a la moción que presentamos. Las entidades locales han sido, desde el inicio, una pieza clave en la gestión de la pandemia a pesar de haber sufrido el abandono y la deslealtad del Gobierno de España. El gobierno que afirmó que no iba a "dejar a nadie atrás" no solo no ha destinado un solo euro nuevo para apoyar a Ayuntamientos, sino que intentó confiscarles los remanentes acumulados durante los últimos 9 años y, por último, ha decidido que la participación de las entidades locales en la gestión de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia sea residual y totalmente alejada del peso real que estas administraciones tienen sobre el gasto público total. Mientras esto ocurría, los Ayuntamiento de toda España se han puesto al frente de la lucha contra el virus y de la crisis económica y social derivada de la pandemia y de la deficiente gestión realizada por el gobierno de la nación. Han puesto en marcha nuevos servicios y ayudas para atender la emergencia sanitaria y para responder a la emergencia social que sufren muchos españoles que han visto como el virus ponía en riesgo no sólo su salud sino también su trabajo y expectativas de vida. Entre estos nuevos servicios y ayudas podemos mencionar: nuevos servicios de ayuda a domicilio para reducir los contagios entre los mayores y los más vulnerables evitando que tuvieran que salir de sus casas; entrega de ordenadores a sus vecinos para que, tanto niños como adultos, pudieran continuar con sus clases y sus trabajos con normalidad y en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros; aumento de las ayudas de emergencia social para hacer frente a las "colas del hambre"; puesta en marcha en tiempo récord de servicios y actividades "on line"; nuevos servicios sanitarios para apoyar a la población; nuevas ayudas para paliar las



necesidades de las familias y empresas afectadas por el COVID-19; etc. Unos nuevos servicios y ayudas que, junto a las pérdidas derivadas del mantenimiento de determinados servicios públicos por orden del gobierno de España como el transporte de viajeros cuando la demanda era inexistente; las compensaciones que se deben realizar a los adjudicatarios de servicios públicos debido a la inactividad y/o reducción de las horas que deben prestar y el aumento extraordinario de gastos como los del refuerzo de la limpieza de edificios, colegios e instalaciones públicas; adquisición de EPI'S, etc., han incrementado notablemente el gasto de las entidades locales. A ello se añaden, las rebajas fiscales, aplazamiento sin intereses en el pago de impuestos, exención del pago de algunas tasas, líneas de ayudas a pymes y autónomos, medidas que las entidades locales han puesto en marcha para aliviar las cargas económicas de empresas y familias y la reducción de ingresos derivada de la crisis económica que se ha visto agravada por la pandemia y la negligente gestión de la misma realizada por el gobierno central. Ante esta situación ni el presidente del Gobierno, ni la Ministra de Hacienda ni los sucesivos Ministros de Política Territorial y Función Pública han atendido las demandas realizadas por las entidades locales. Por todo ello, el pasado 22 de marzo 10 alcaldes de diferentes formaciones políticas, preocupados por el futuro de sus ciudades y vecinos y en representación de la mayoría de dirigentes de las entidades locales españolas, se reunían para reclamar al gobierno de España que atendiese las peticiones realizadas por los Ayuntamientos que no tienen otro objetivo que poder seguir prestando unos servicios públicos de calidad a sus vecinos y apoyándoles en esta crisis sanitaria, económica y social. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Arganda del Rey presenta la siguiente propuesta de acuerdo: El Ayuntamiento de Arganda del Rey hace suyas y apoya de manera firme las siguientes peticiones que se recogen en el comunicado conjunto firmando por los alcaldes de Cádiz, Gerona, Lérida, Madrid, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Torrelavega, Pamplona, Valencia y Zaragoza: 1. Solicitamos al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales que mejore el actual y definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos respecto a los fondos asignados a España por importe de 140.000 millones de euros. 2. Reclamamos al Gobierno central los siguientes puntos: La aprobación de manera urgente de un Fondo de Reconstrucción Local por valor, al menos de 4.000 millones de euros. La aportación de un Fondo del Transporte de al menos 1.000 millones de euros, ampliables para poder hacer frente a los efectos que puedan producirse durante 2021. El reconocimiento del protagonismo que las Entidades Locales deben tener en la gestión directa de Fondos de la Unión Europea para la Reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14'56 % de los mismos que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado. 3. Reivindicamos el papel fundamental que han jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus, independientemente de su color político o de su situación económico-financiera. El combate contra la pandemia nos ha supuesto un gran agujero financiero para costear los servicios públicos que necesitan nuestros vecinos. 4. Igualmente, reivindicamos los acuerdos alcanzados por unanimidad en el seno de la FEMP para reclamar al Gobierno de España que arbitre un sistema de ayudas a todos los ayuntamientos que permitan hacer frente a las dificultades económicas ocasionadas por la crisis sanitaria del coronavirus. Estas ayudas son



imprescindibles para que los municipios sigan prestando sus servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis económica. 5. Nos comprometemos a seguir defendiendo la igualdad y la solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios, así como a preservar los intereses de todos los ciudadanos independientemente del municipio en el que vivan y de la situación."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La moción del PP, si la he entendido bien, viene a reclamar al gobierno estatal por un lado reconocimiento público a la imprescindible labor desarrollada por los Ayuntamientos durante la presente crisis del COVID19 y, por otro, que se aumente el porcentaje de ayudas y subvenciones que puedan gestionar directamente las Entidades Locales. Nada dice su moción de la nueva crisis que vivirá nuestra Región en forma de parálisis o de acentuación de la parálisis, según se vea, por el irresponsable anuncio de Ayuso de nuevas elecciones autonómicas. Ni rescates, ni inversiones, ni inyecciones, ni subvenciones todo paralizado cuando en los escasos 2 años de gobierno han aprobado una sola ley con procedimiento tan cuestionable que ha sido denunciado ante los Tribunales. Y una sola ley para lo fácil, para desregularizar. Una ley que desprotege, cada vez más, un bien común, público, básico para la vida: el suelo, más esencial aún en época de pandemia. La enmienda del PSOE nos hace recordar que la Comunidad de Madrid también tiene competencias económico-sociales y responsabilidades hacia los Ayuntamientos, que cobran impuestos a misma vecindad que todavía espera ayuda autonómica y ya no sé en qué ola del coronavirus estamos y la vecindad todavía tiene paciencia para esperar alguna ayuda autonómica. Al menos para resarcir en alguna medida a los entes locales de los numerosos gastos en que han incurrido atendiendo (prácticamente solos) la emergencia COVID empezando por comidas saludables para niños y niñas, personas mayores y en riesgo de exclusión social. Intervenciones de emergencia, prioritarias que cuando ha hecho algo la Comunidad de Madrid ha sido un escándalo, como las comidas que decidió para los escolares, las cuales fueron rectificadas por algunos Ayuntamientos como el de Arganda y yo me siento orgullosa de esa rectificación. Por lo básico han tenido que empezar los ayuntamientos y todavía estamos esperando que siquiera el gobierno regional pida perdón por su insensibilidad, por su lejanía y por su descoordinación. Así que votaré a favor de la moción enmendada por el partido socialista."

El Sr. Caballero Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sres. del Partido Popular. La moción que Vds. presentan hoy aquí en este pleno es la lógica del camino de deben llevar las ayudas económicas de los fondos europeos hasta terminar en las entidades locales, que son las más próximas a la ciudadanía. Sres. concejales, todo tipo de ayuda económica recibidas por este ayuntamiento son bienvenidas, venga de donde venga. Nuestro afán será conseguir lo máximo que se pueda y dedicarlo a todos nuestros ciudadanos, autónomos y pymes afectados por esta pandemia. Por todo esto, no podemos entrar en discutir la procedencia de estas ayudas, debemos remar todos en una misma dirección para que las ayudas económicas sean cuantiosas y lleguen a



nuestro municipio más pronto que tarde. La tardanza en el recibimiento de las mismas nos puede llevar a que muchos de nuestros ciudadanos, pymes y autónomos se queden por el camino y sea demasiado tarde para su reactivación. Nuestro Voto será favorable."

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La señora Martín ha escuchado mal. Lo que ha dicho el señor Alcalde es que Ciudadanos no quiso participar en el gobierno de la pasada legislatura y que ha declinado entrar en el gobierno en esta legislatura. No sé si ha escuchado mal o si le fallado el subconsciente con las habituales apuestas que lanzan al vuelo con los suyos sobre el futuro que les depara a los representantes de Ciudadanos. A ver qué ocurre el 4 de mayo porque ustedes están vendiendo la piel del oso antes de cazarlo y Ayuso se la está poniendo cara de Susana Díaz. Vamos a votar a favor de este punto porque la moción del Partido Popular reconoce y alaba la labor de los ayuntamientos durante la pandemia como principal motor de ayuda a las personas, empresas y autónomos afectados por el covid-19. Es evidente que, desde muchos consistorios, ante la falta de ayudas procedentes del gobierno central, se han tenido que implementar ayudas y acciones de carácter social para apoyar en la medida de lo posible a los más desfavorecidos y evitar el cierre de más empresas. En esta labor no ha habido colores, porque ante la desgracia de la pandemia lo que hace falta es buena gestión de los recursos de todos. Es necesario que desde el gobierno central se articule el procedimiento de reparto de los 140.000 millones de euros de la Unión Europea y que se flexibilice de forma definitiva la regla de gasto que oprime a las entidades locales. Tanto el fondo de reconstrucción social de 4.000 millones de euros como el de 1.000 millones de euros para el transporte son necesarios para que cuando la pandemia sea vencida podamos reconstruir la economía de España. Además, también apoyamos la enmienda del PSOE de exigir al gobierno de la CAM un fondo no reembolsable de 50 millones de euros para paliar desequilibrios presupuestarios en los ayuntamientos de la región. Hasta aquí todo bien. Hasta aquí el choque habitual entre PP y PSOE. Pero seamos serios, pero no para vender la moto del gobierno de colón, como dice Gabilondo para mendigar votos de Ciudadanos. Seamos serios para decir la verdad. Y la verdad es esta, señores del PP: Los fondos europeos están bloqueados por culpa del adelanto electoral de Ayuso y su capricho lo están pagando todos los madrileños. Y la verdad es esta, señores del PSOE: Desde la Consejería de Economía en manos de Manuel Jiménez, de Ciudadanos, se hizo todo el trabajo que no quiso hacer el gobierno de España: (4) -abono de cuotas de autónomos de marzo y abril. 75 millones de euros para autónomos para pagar la factura fiscal y facilitar su acceso al crédito. Planes continúa, impulsa y abrimos contigo. 20 millones de euros para pymes y autónomos del sector turístico y el ocio. Lo que no dice ni la moción del PP, es que la decisión de Ayuso de convocar elecciones, además de acabar con un gobierno estable y que funcionaba, provocó que no se pudiese aprobar el presupuesto más importante de la historia de la región precisamente para apoyar tanto lo que reivindica la moción del PP como la enmienda del PSOE: ayudas a familias y empresas contra el Covid. Porque lo que no hay que ocultar, señores de PP y de PSOE, es que, en medio de una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes, las cuentas públicas para 2021 de la Comunidad de Madrid incorporaban, gracias a Ciudadanos, mas



de 1.000 millones de euros en ayudas a pymes, hostelería y familias. Porque lo que no hay que ocultar es que tras meses de negociaciones, el mismo 10 de marzo, el mismo día en que Ayuso convocó elecciones, a las 17:00 horas se iba a firmar el acuerdo de presupuestos entre PP, CS y Vox con 600 millones en ayudas para empresas y 400 millones de carácter social. Dentro de esos 600 millones, se destinaban 85 millones de ayudas directas a la hostelería y líneas de ayudas a empresas para sus costes fijos que habrían beneficiado a 40.000 pymes y 90.000 familias. Se paralizaron también por las elecciones medidas como el abono 30x30 que jóvenes entre 26 y 30 años podían adquirir con tarifa plana de 30 euros al mes para fomentar el transporte público, o la tarjeta monedero para familias Asamblea y convoca elecciones en medio de la peor pandemia de la historia moderna de España y del mundo. Y esto es lo que los madrileños tienen que saber porque es la verdad. Y no solo lo dice Ignacio Aguado, sino que también lo confirmó la líder de Vox, Rocío Monasterio, que aseguró que las tres fuerzas iban a firmar el acuerdo de presupuestos a las 5 de la tarde del mismo 10 de marzo. Para enmascarar la irresponsabilidad de tirar por la borda unas ayudas que beneficiarían a 40.000 empresas y crearían 12.000 empleos directos, el PP ha negado que existiese acuerdo de presupuestos. Porque lo que no hay que ocultar es que Ayuso y los suyos han utilizado la excusa de la moción de censura de Murcia y han mentido sobre los presupuestos para engañar a los madrileños y esconder su verdadero objetivo: adelantar elecciones por mero oportunismo político, a costa incluso de frenar unas ayudas imprescindibles para miles de madrileños que siguen hoy en día, señores del PP, con el agua al cuello. Y mientras, la señora Ayuso se permite el lujo de dilapidar 20 millones de euros en estas elecciones innecesarias. 20 millones de euros que podían haber ido a parar a familias desfavorecidas y a empresas. Pero les ha salido un amigo inesperado, el cocinero Tezanos, que curiosamente borra del mapa en el CIS a Ciudadanos y fomenta, ¿qué casualidad?, la vuelta al bipartidismo de izquierda y derecha de toda la vida. Todo esto puesto en evidencia por expertos de demoscopia en un ejercicio propagandístico. Los madrileños tendrán la última palabra el próximo 4 de mayo. Pero hoy yo he tomado la palabra para decir la verdad contrastada. La auténtica verdad. Y nos vamos a encargar de trasladársela a los argandeños."

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Miguel Mambrilla que ha consumido más tiempo del estipulado para intervenir, ruega que se ciñan al mismo.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que en la Federación de Municipios se puede reivindicar este tipo de situaciones ¿por qué se las apropia el PP?, están de acuerdo en que para mejorar la financiación de las entidades locales se debe hacer con un nuevo sistema, establecer los criterios de acceso a los fondos europeos, reivindicar el papel de los ayuntamientos en la lucha contra esta pandemia y crisis antes mencionadas; no es cierto que el Gobierno de España no ha dado un sólo euro a los ayuntamientos para afrontar la pandemia, a este municipio ha llegado dinero del gobierno de España exclusivamente, dinero que la Comunidad de Madrid tardó en transferir seis meses, y los recursos directos por los fondos Covid lo hicieron todas las comunidades autónomas menos Madrid, muchos de los acuerdos propuestos ya se están realizando en la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios, sobre el apoyo al transporte urbano están



contemplados en los presupuestos del Estado de 2021, han planteado la enmienda para ampliarla, entienden que es su obligación instar a cualquier administración competente a poner en marcha ayudas y recursos para los ayuntamientos, y que son los que están al frente de la pandemia, la Sra. Díaz Ayuso se ha olvidado por completo de los municipios de la Comunidad de Madrid.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Rodríguez Gallego, y lo que él plantea ya lo han aprobado por Pleno en octubre de 2020, sería efectivo que el Sr. Hita Téllez como Alcalde de Arganda y como Presidente de la Federación Madrileña de Municipios llamara a la Presidenta de la Comunidad de Madrid o a los Consejeros e intentara conseguir algo de provecho para los argandeños y madrileños; el Estado es quien tiene la responsabilidad y quien tiene que salir en auxilio de los ayuntamientos y no ha estado con ellos en esta situación excepcional, es una cuestión municipalista; da cuenta del destino del dinero recepcionado por la Comunidad de Madrid por parte del Estado; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que no se paralizan las ayudas; los compromisos que piden en la propuesta vienen por el Sr. Sánchez; la Ministra de Hacienda entendió que como los ayuntamientos eliminaron la regla del gasto durante 2020/2021 tienen ahorro suficiente para hacer frente a los efectos de la pandemia, cree que todos deben estar de acuerdo en que los ayuntamientos estén al frente de los fondos que les corresponde.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Martín Alonso que ha consumido más tiempo del estipulado para intervenir, ruega que se ciñan a ese tiempo; también manifiesta que van a apoyar esta propuesta porque es el traslado que ha hecho el Partido Popular de un acuerdo tomado en la Federación Española de Municipios por unanimidad que se trasladó a la Federación Madrileña de Municipios aprobado por unanimidad, trasladando lo que los ayuntamientos solicitaron; la enmienda que hoy presentan ya se aprobó hace unos meses por la Federación Madrileña de Municipios.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con diecinueve votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Segundo.- Por unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior, y que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

Las entidades locales han sido, desde el inicio, una pieza clave en la gestión de la pandemia a pesar de haber sufrido el abandono y la deslealtad del Gobierno de España.



El gobierno que afirmó que no iba a "dejar a nadie atrás" no solo no ha destinado un solo euro nuevo para apoyar a Ayuntamientos, sino que intentó confiscarles los remanentes acumulados durante los últimos 9 años y, por último, ha decidido que la participación de las entidades locales en la gestión de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia sea residual y totalmente alejada del peso real que estas administraciones tienen sobre el gasto público total.

Mientras esto ocurría, los Ayuntamientos de toda España se han puesto al frente de la lucha contra el virus y de la crisis económica y social derivada de la pandemia y de la deficiente gestión realizada por el gobierno de la nación.

Han puesto en marcha nuevos servicios y ayudas para atender la emergencia sanitaria y para responder a la emergencia social que sufren muchos españoles que han visto como el virus ponía en riesgo no sólo su salud sino también su trabajo y expectativas de vida.

Entre estos nuevos servicios y ayudas podemos mencionar: nuevos servicios de ayuda a domicilio para reducir los contagios entre los mayores y los más vulnerables evitando que tuvieran que salir de sus casas; entrega de ordenadores a sus vecinos para que, tanto niños como adultos, pudieran continuar con sus clases y sus trabajos con normalidad y en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros; aumento de las ayudas de emergencia social para hacer frente a las "colas del hambre"; puesta en marcha en tiempo récord de servicios y actividades "on line"; nuevos servicios sanitarios para apoyar a la población; nuevas ayudas para paliar las necesidades de las familias y empresas afectadas por el COVID-19; etc.

Unos nuevos servicios y ayudas que, junto a las pérdidas derivadas del mantenimiento de determinados servicios públicos por orden del gobierno de España como el transporte de viajeros cuando la demanda era inexistente; las compensaciones que se deben realizar a los adjudicatarios de servicios públicos debido a la inactividad y/o reducción de las horas que deben prestar y el aumento extraordinario de gastos como los del refuerzo de la limpieza de edificios, colegios e instalaciones públicas; adquisición de EPI'S, etc., han incrementado notablemente el gasto de las entidades locales.

A ello se añaden, las rebajas fiscales, aplazamiento sin intereses en el pago de impuestos, exención del pago de algunas tasas, líneas de ayudas a pymes y autónomos, medidas que las entidades locales han puesto en marcha para aliviar las cargas económicas de empresas y familias y la reducción de ingresos derivada de la crisis económica que se ha visto agravada por la pandemia y la negligente gestión de la misma realizada por el gobierno central.

Ante esta situación ni el Presidente del Gobierno, ni la Ministra de Hacienda ni los sucesivos Ministros de Política Territorial y Función Pública han atendido las demandas realizadas por las entidades locales.

Por todo ello, el pasado 22 de marzo 10 alcaldes de diferentes formaciones políticas, preocupados por el futuro de sus ciudades y vecinos y en representación de la mayoría de dirigentes de las entidades locales españolas, se reunían para reclamar al gobierno de España que atendiese las peticiones realizadas por los Ayuntamientos que no tienen otro objetivo que poder seguir prestando unos servicios públicos de calidad a sus vecinos y apoyándoles en esta crisis sanitaria, económica y social.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Arganda del Rey presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:



El Ayuntamiento de Arganda del Rey hace suyas y apoya de manera firme las siguientes peticiones que se recogen en el comunicado conjunto firmando por los alcaldes de Cádiz, Gerona, Lérida, Madrid, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Torrelavega, Pamplona, Valencia y Zaragoza:

1.- Solicitamos al Gobierno de España replantear las ayudas estatales a los municipios, avanzar en un nuevo sistema de financiación de las entidades locales que mejore el actual y definir el acceso a la financiación europea de los ayuntamientos respecto a los fondos asignados a España por importe de 140.000 millones de euros.

2.- Reclamamos al Gobierno central los siguientes puntos:

. La aprobación de manera urgente de un Fondo de Reconstrucción Local por valor, al menos de 4.000 millones de euros.

. La aportación de un Fondo del Transporte de al menos 1.000 millones de euros, ampliables para poder hacer frente a los efectos que puedan producirse durante 2021.

. El reconocimiento del protagonismo que las Entidades Locales deben tener en la gestión directa de Fondos de la Unión Europea para la Reconstrucción, haciendo efectiva la transferencia del 14'56 % de los mismos que equivale a la participación de la Administración Local en el gasto público del Estado.

3.- Reivindicamos el papel fundamental que han jugado todos los ayuntamientos en la gestión de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el coronavirus, independientemente de su color político o de su situación económico-financiera. El combate contra la pandemia nos ha supuesto un gran agujero financiero para costear los servicios públicos que necesitan nuestros vecinos.

4.- Igualmente, reivindicamos los acuerdos alcanzados por unanimidad en el seno de la FEMP para reclamar al Gobierno de España que arbitre un sistema de ayudas a todos los ayuntamientos que permitan hacer frente a las dificultades económicas ocasionadas por la crisis sanitaria del coronavirus. Estas ayudas son imprescindibles para que los municipios sigan prestando sus servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan durante la actual crisis económica.

5.- Nos comprometemos a seguir defendiendo la igualdad y la solidaridad en el reparto de los fondos estatales entre los municipios, así como a preservar los intereses de todos los ciudadanos independientemente del municipio en el que vivan y de la situación.

6.- Instar, nuevamente al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de un fondo extraordinario de liquidez no reembolsable de 50 millones de euros, que ayude a los ayuntamientos de la región a corregir los desequilibrios presupuestarios a consecuencia de las crisis económica y social derivadas de la pandemia del Covid19.""

Siendo las trece horas y cincuenta minutos se procede a un receso en la sesión, que se reanuda siendo las dieciséis horas.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN **PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Decreto 893. Diligencia de embargo de fecha 27 de julio 2019. ¿Esto hace referencia a la cantidad que nos está reclamando el Ayuntamiento de Madrid por el uso del vertedero de Valdemingómez? ¿Qué cantidad nos pretenden embargar?. Resolución 993. Piden un nuevo crédito de 6 millones de euros por falta de liquidez que conceden al BBVA y un día más tarde con la resolución 1011 cancelan anticipadamente una línea de crédito de 2.600.000 euros. ¿Puede explicarme señora Sabugo estas operaciones de tesorería? Le recuerdo que a finales del año pasado ya pidió usted 5 millones. ¿No podría haber mantenido la línea de crédito y pedir un crédito menor? Resolución 1225. Me podrían explicar qué es el Proyecto Integral de Educación de Calle? Decreto 1430. Se ha aceptado la satisfacción extraprocesal por los daños provocados por las DANAs de 179.551,80 euros. ¿Pone fin esta decisión al resto de indemnizaciones que este Ayuntamiento se encontraba reclamando en tres causas diferentes ante la Audiencia Nacional?"

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que falta el decreto 992, entiende que será un error, las resoluciones 995 y 1192, ambas de la Sra. Sabugo Marcello, inspección de vados, falta el "resuelvo"; ruega información sobre la resolución 1294, queda desierto el proyecto Obras Drenaje Pluviales.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta al Sr. Majolero López que son dos resoluciones diferentes el asunto de la Operación de Tesorería de 6 millones y la de 2,6 millones, el año pasado se pidieron inicialmente 4 millones, después en mayo-junio se concertaron los 2,6 millones, para concertar la operación de los 6 se ha devuelto los 2,6 que vencían en junio y concertar una única operación que hay que devolverla en un periodo de un año, de 6 millones de euros; a la Sra. Guillén Sanz la dice que se informará sobre esas resoluciones a las que ha hecho mención y se los hará llegar o dará la información pertinente en cuanto la tenga disponible.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo a la Sra. Guillén Sanz que ha vuelto a quedar desierto la contratación de las obras de drenaje, la Ley prevé varias cuestiones, han optado por reunirse con los que se han interesado en la adjudicación, posteriormente tomarán la decisión que sea más conveniente, después de estos dos intentos podrían adjudicar directamente el contrato, esperan a hablar con ellos para que manifiesten el motivo por el cual no se presentan ninguno de ellos.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Majolero López que no es el embargo que pretende y se debería poner del lado de los vecinos de este municipio, el asunto del Ayuntamiento de Madrid y el vertedero de Valdemingómez está en los tribunales, está judicializado, esta deuda de doce millones de euros, que niegan, no proviene del gobierno que representa quien les habla sino que es de gobiernos anteriores.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 25 de febrero a 29 de marzo de 2021, ambos inclusive.



SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR, Y MADRID OUTDOOR EDUCATION RESPECTIVAMENTE.-

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a comenzar primero por el Convenio de Colaboración entre la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular y este Ayuntamiento, para finalizar con el convenio firmado entre la asociación Madrid Outdoor Education (MOE) y el Ayuntamiento de Arganda del Rey. Gracias al convenio de Colaboración establecido entre la Liga de la Educación y el Ayuntamiento de Arganda del Rey, nuestro municipio es uno de los dos únicos de toda la Comunidad de Madrid que cuenta con un Centro Juvenil de Orientación para la Salud (CEJOS), y uno de los pocos a nivel nacional. El espíritu con el que nació el CEJOS hace aproximadamente dos años era claro: atender a una demanda de información de la población argandeña en diferentes ámbitos relacionados con la salud, así como la prevención de conductas de riesgo. Esto incluiría alimentación saludable, relaciones afectivo-sexuales, igualdad, diversidad, autoestima, adicciones, prevención de enfermedades de transmisión sexual. Y es precisamente, con el objetivo de atender a esta creciente demanda de la población lo que nos ha llevado a renovar este convenio de colaboración para el año 2021. Por ello hemos vuelto a dotar a este servicio con 20.000 euros, que se destinarán a sufragar los gastos de funcionamiento de una iniciativa pionera, que contó con el apoyo unánime de este plenario en su andadura en nuestra localidad en 2019. Quiero reiterar, la gran demanda de las y los jóvenes argandeños por este servicio, donde han encontrado un espacio anónimo que da respuesta a sus necesidades y requerimientos por parte de profesionales especializados. Al igual que en los dos años anteriores, el ámbito de acción es un híbrido entre la atención presencial (este año también en el Centro Integrado de la Poveda) y la atención telemática (ya sea a través de whatsapp, correo electrónico, videollamadas o Instagram). Manteniendo en todo momento, como he dicho anteriormente la confidencialidad. Además, desde el CEJOS Arganda se trabaja conjuntamente con otras concejalías, como la concejalía de Igualdad, Salud, Bienestar Social o Educación, así como con los centros educativos, AMPAS, Asociaciones Vecinales o Cruz Roja. En el año 2019 el número de vecinos a los que se atendió de manera directa a través del CEJOS fue de 194. Para el año 2020, fue de 225 (lo que supone un incremento del 14%). Indirectamente, obviamente, la incidencia del CEJOS entre la población argandeña va más allá de esas 225 personas en 2020. Este aumento en el número de atenciones no hace sino reafirmar la demanda de información de la juventud argandeña en materia de salud y la apuesta del equipo de gobierno por cuidar de ella. Por su parte, el convenio firmado con la asociación juvenil Madrid Outdoor Education (MOE) nos permite desarrollar un proyecto, Arganda Outdoor Experience, que se basa en los pilares de la igualdad, la inclusión social, el ocio saludable y el respeto al medioambiente. Con fondos aportados por la Unión Europea a través de las subvenciones con cargo al fondo Solidarity Corps, a las que se presentó MOE, su selección en la convocatoria de la Comunidad de Madrid de subvenciones para la realización de proyectos de sensibilización, participación, debate y difusión entre los jóvenes y por la financiación aportada



por el Ayuntamiento de Arganda del Rey un grupo de 15 chicas y chicos de entre 16 y 20 años de Arganda podrán disfrutar, de manera totalmente gratuita, de su tiempo libre en la naturaleza. Desde el mes de marzo hasta el mes de junio, este grupo de jóvenes podrá disfrutar del rico patrimonio natural con el que contamos en Arganda del Rey como es la Dehesa el Carrascal con una salida semanal, así como con el que contamos en la Comunidad de Madrid, donde realizarán 3 salidas a lo largo de estos meses a, por ejemplo, Cercedilla o la Sierra de Guadarrama. Quiero además poner en valor la importancia de este proyecto en los tiempos que vivimos en el que los jóvenes pasan horas de clases online, video conferencias, etc. y, en definitiva, muchas horas junto a una pantalla. Proyectos como este en el que los jóvenes pueden salir a disfrutar de su ocio al aire libre supone una vía de escape para el denominado estrés tecnológico. Por no hablar de los beneficios psicológicos ya de por sí ligados al disfrute de la naturaleza. Todo esto, siempre siguiendo las directrices en materia de sanidad debido a la pandemia que nos dictan las Administraciones competentes."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Agradeciendo que hayan introducido este "dar cuenta" en el orden del día porque, como ya dije en otros plenos, todo lo que tenga que ver con la juventud nos interesa y mucho, empezaré por el CEJOS. Uno de los objetivos del convenio con la Liga Española de la Educación es la participación del voluntariado. Me gustaría saber cómo lo están gestionando en época de pandemia. Con el virus se está produciendo muy poca actividad en personas que antes sí la tenían y el voluntariado puede suponer un beneficio doble. El proyecto de educación sexual que incluyeron en los Presupuestos, ¿se hace a través de este recurso? En el convenio 2021 con la Liga se prevé la constitución de una comisión para seguimiento y evaluación del convenio que se reunirá 3 veces al año. Echo de menos que en el expediente para este "dar cuenta" no se haya incluido las evaluaciones de años anteriores que avalarían la renovación este año. Agradezco las cifras que ha dado hoy el concejal, como el aumento del número de usuarios/as, pero entiendo que esos Informes deben existir. En cualquier caso, ¿podría contarnos cuál es la valoración que familias, adolescentes y jóvenes hacen como usuarios/as del centro de asesoramiento en salud CEJOS?, ¿qué nuevas necesidades han detectado? Y, por tanto, ¿qué actividades de mejora van a introducir para el convenio de este año? ¿Cómo se han adaptado a las restricciones por la pandemia? Y sobre el convenio nuevo con Madrid Outdoor Education, ¿podría contarnos si a través del mismo van a dar continuidad, de alguna manera, a las actividades de ocio inclusivo que en la legislatura anterior tuvieron lugar a iniciativa de alguna asociación de discapacidad de Arganda? ¿Van a explicar este recurso en el Consejo de la Discapacidad? ¿Van a retomar los cursos para monitores de ocio y tiempo libre? ¿Se tendrá en cuenta este recurso en esos cursos especializándolos en medio ambiente y en ocio inclusivo? ¿Qué actividades han planificado para la implementación en Arganda de los ODS y la Agenda 2030 desde el marco de actuación de este servicio y de la Concejalía?"

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, interviene diciendo que ha tomado nota de lo que le han preguntado y la podrá contestar por correo electrónico; la participación de voluntarios está dentro de este proyecto;



existen informes sobre las comisiones de seguimiento del convenio, están a disposición en el Enclave Joven; las actividades fueron complicadas al principio por la Covid19, han funcionado con el sistema híbrido, así como actividades con grupos muy reducidos y siguiendo las directrices de la Comunidad de Madrid; existen otras partidas para educación sexual; realizan actividades dirigidas a la juventud sobre la Agenda 2030; sobre la integración de personas con discapacidad dice que no realizan actividades específicas ya que las personas con discapacidad están integradas en todas las actividades que realizan.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los convenios de colaboración firmados entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, y Madrid Outdoor Education respectivamente.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Si la Concejalía de Mayores es consciente de la creciente fatiga entre esta población por las restricciones derivadas del COVID19 y el miedo al contagio, en algunos casos por desgracia ya se ha convertido en una patología. Si se está valorando desde la Concejalía poner en marcha actividades colectivas (con las correspondientes medidas de seguridad) más allá de las que la Comunidad ha ofrecido a los Ayuntamientos en programas como el de "envejecimiento activo y saludable" o "para la mejora de la calidad de vida y prevención de la dependencia", programas prácticamente paralizados cuando este sector de población más necesita relacionarse para evitar caer en otras enfermedades.

Desde marzo de 2020 en que se declara la pandemia por el coronavirus ha pasado más de un año. Esta pregunta ya la he hecho otras veces. ¿Cuánto dinero ha llegado a Arganda en ayudas desde la Comunidad de Madrid y desde el Estado?

¿Qué proyectos está preparando el gobierno local para presentar de cara a los fondos europeos? Ya la he hecho en plenos anteriores y no he recibido respuesta

¿Qué proyectos estaba trabajando el gobierno de Arganda para la convocatoria del nuevo PIR? ¿En qué fase del proceso nos hemos quedado tras la paralización derivada de la irresponsable convocatoria de elecciones?

Aunque vivienda es una competencia autonómica, en febrero de 2020, se ha aprobado aquí una moción que yo defendí sobre vivienda social. Se dio un primer impulso, pero seguimos esperando el diagnóstico de necesidades y el consiguiente Plan de Actuación. Y que se estudie en el Consejo de Desarrollo Local el Plan de rehabilitación de viviendas que presentó UGT. Igual que hay un sindicato como USO que está abogando por el tema de retorno de envases (de lo que hemos hablado esta mañana), hay otro, UGT, que está hablando de rehabilitación de viviendas. Es una propuesta de plan, un recurso municipal por aprovechar.

Traigo al pleno el enorme problema de vertidos en distintos puntos del término municipal. Esto ya es insoportable. Incluyo las inmediaciones del barrio del Puente de Arganda, el polígono. Y las últimas fotos que me ha mandado la vecindad – me llegan día sí y día también- son de caminos del barrio de La



Poveda. Montones de basura en los alcorques de los árboles llegando incluso hasta los caminos. Reproduzco alguno de los mensajes que me mandan: "como éstos hay muchos más, por ejemplo en el camino a la depuradora, el Ayuntamiento publica fotos de una máquina recogiendo la basura pero, no sé por dónde porque por aquí no han pasado". Es un problema cada vez más serio. Hay que intensificar la vigilancia y poner en marcha campañas informativas y de sensibilización. Me gustaría la opinión del gobierno al respecto.

También desde La Poveda me ha llegado que las luces de las farolas siguen encendidas a las dos de la tarde y apagadas a las 21 horas.

Miembros de una activa asociación del municipio se han puesto en contacto conmigo a título personal, al conocer que ha sido aprobada mi moción sobre el retorno de envases hoy. Ha sido una propuesta, por lo que me está llegando, muy bien acogida por la vecindad. Lo que proponen es que una parte de esos envases, concretamente los tapones, tengan un sitio municipal donde ser almacenados y también ayuda municipal para el transporte hasta el sitio donde se los canjean por dinero, el cual redundaría en obra social que se iría alternando con diferentes asociaciones del municipio. Lo que piden es hablar con el Ayuntamiento para ver cómo se podría articular esta iniciativa. Tendría como soporte los acuerdos 1 (compromiso de maximizar la recuperación) y 5 (abrir debate con asociaciones) de mi moción aprobada esta mañana. Y cuanto antes se pudiera tramitar esa reunión, mejor, porque ahora mismo sólo cuentan con cesiones temporales de locales privados."

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"1. Se tiene pensado por parte de este equipo de gobierno poner más cámaras de vigilancia contra los vertidos ilegales. Las que hay según vemos en los decretos que nos pasan, funcionan.

2. En qué estado se encuentra el muro del hospital que se encuentra debilitado y la nave dañada por la nevada en el camino San Martín. Han pasado ya 3 meses desde la nevada y los trastornos que provoca sobre todos a los argandeños que tienen sus naves en la calle Río Duero, Río Ebro y Río Guadalquivir que absorben el tráfico que no puede circular por el camino de San Martín.

3. Quisiéramos saber si el mercadillo va a seguir para siempre en su ubicación actual.

4. Nos han transmitido problemas de seguridad en el barrio de Los Almendros. Concretamente por las tardes en la zona del parking posterior y el Camino Nuevo de la Dehesa.

5. Igualmente vecinos del Barrio de Valdelarce nos han reportado robos en vehículos aparcados en la explanada frente al colegio Virgen de la Soledad.

Señor Hita, es usted único para gafar cualquier anuncio que haga en redes. Fue publicar que en Arganda había descendido la delincuencia para que apuñalasen a un menor y comenzasen los robos en los comercios el último hace unos días a escasos 20 metros de esta casa. En enero de 2020 proclamó a los 4 vientos que iba a instalar cámaras de vigilancia en las entradas al municipio ¿Dónde están las cámaras señor Hita?

El pasado Pleno de julio ya le dije que usted era el alcalde de todos los argandeños de los que le votan y de los que no le votan. Sigue usted obviando los problemas de los argandeños que suponen quedar mal ante sus jefes de Madrid. No ha sido capaz de bajar a hablar con los vecinos del Residencial Velázquez,



familias que han visto turbada su convivencia por la lacra de la okupación. Lo único que ha hecho es prometerle el cerramiento que le pidieron desde hace 3 años. Ahí se ve el coraje señor Hita. Acercándose al vecino aunque eso le guste a sus jefes de Madrid.

Con lo de la deuda de la basura señor Hita ya le dije que los muertos no se pueden esconder en los cajones porque terminan oliendo y a lo mejor no le terminan oliendo a usted si no al próximo equipo de gobierno. Apoyar a los argandefños no es esconderles la realidad. Ha estado hoy esplendoroso señor Hita en toda plenitud. Con todas sus ferormonas electorales en plena ebullición. Se nota que está totalmente al pie del cañón. ¿Por qué no ha puesto la pancarta a favor del nuevo instituto mucho antes? Desde VOX apoyamos la construcción de esa nueva infraestructura porque es necesaria al igual que lo será un nuevo centro de infantil y primaria. Le leo el anuncio que ha colgado en redes su amigo y compañero de partido el señor alcalde de Fuenlabrada Javier Ayala. Ve señor Hita ha venido usted a este Pleno intentando dar una clase magistral de mayéutica y sale de él como un sofista de segunda. Maestro de la elocuencia que intenta tergiversar la verdad. Ha lanzado toda clase de sofismas intentando confundir lo que traíamos al Pleno los grupos de la oposición. Nos ha sermoneado con la demagogia y eslogan de partido y con los catecismos ideológicos. Usted que está al servicio de su partido y que solo va a Madrid a visitar la calle Buen Suceso 27 y la calle de la Princesa 5."

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"¿Cuándo se van a convocar los Consejos pendientes como el de Juventud? Solicitamos que el resto de Consejos se reúna periódicamente, como por ejemplo el de Educación, para poder trabajar mejor por los habitantes de Arganda."

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como estamos en ruegos y preguntas, le voy a hacer un ruego al señor Alcalde consistente en que me permita hacer una reflexión en voz alta, y si no me lo permite, le preguntaré la hora, que al fin y al cabo es una pregunta, y seguiré adelante. Señora Martín: Parece ser que el PP de Arganda no acaba de digerir bien la decisión política que Ciudadanos tomó en 2015 de acabar con 12 años de gobiernos de mayorías absolutas del PP en Arganda mientras campaban a sus anchas la trama Gürtel, la Púnica y por cierto, el Mandela Day del que algún día hablaremos. Pero esta decisión, exclusivamente política, nunca traspasó por nuestra parte los límites de lo personal. Y ustedes hoy lo han vuelto a hacer como lo hicieron hace unos años cuando a alguno de los suyos se le ocurrió publicar en twitter una foto donde se llevaban las manos a la cabeza porque en un momento puntual del Pleno tres concejales de C'S no se encontraban en su puesto, siendo uno de ellos yo, que salí 30 segundos a tomar un ibuprofeno. Y hoy lo han vuelto a hacer divulgando el bulo de que yo he pedido el cambio del nombre de la Casa del Rey, como en su momento divulgaron el bulo de que los rojos habían quitado la corona del escudo de Arganda y llegaron incluso a llamar a Telemadrid. Porque usted, señora Martín, como portavoz del PP, sabe que era mentira eso como sabe que es mentira que queramos cambiar el nombre de la



Casa del Rey. Le redacción del punto de la moción dice: "Que el Ayuntamiento de Arganda otorgue al proyectado Centro Cultural de la Casa del Rey el nombre de Leonor o Elvira de Cortinas". Es decir, a la institución del centro cultural, no al edificio. Usted sabe, y desmiéntamelo, que la semana pasada, en una conversación que tuve con usted, le expliqué que la propuesta era que la Casa del Rey fuera la sede del Centro Cultural Elvira o Leonor de Cortinas. Desmiéntalo públicamente. Diga que miento. Pero es que además hoy usted personalmente ha traspasado la línea roja de la falta de respeto personal a la Portavoz de Ciudadanos, mi compañera Cristina Miguel. Usted la ha espetado que va con el número 70 en la lista de C'S a la Comunidad de Madrid de forma despectiva. ¿Le molesta a usted quizás que figure en el puesto 70?, ¿es un deshonor? Si usted la ha felicitado en redes, por qué se transforma usted aquí y la trata de forma tan irrespetuosa? Como le he dicho anteriormente al concejal más bello de este Plenario, la carga de mi argumento nunca va a ser superior a la de mi educación, y me voy a ahorrar decir en qué puesto de esa lista va usted o algún otro concejal del PP. Solo le pido, personalmente, tres cosas: respeto institucional a Ciudadanos Arganda, respeto personal a cada uno de sus componentes, como nosotros hacemos con ustedes de forma exquisita y dejen de mentir a los argandeños."

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y pregunta al Sr. Alcalde-Presidente ¿se va a convocar en breve el Observatorio de la Vivienda para tratar el tema de la ocupación ilegal de viviendas?

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quien proceda:

- 1.- ¿Sería posible instalar contenedores para mascarillas y guantes?
 - 2.- Ruega se instale algún elemento decorativo a la entrada a la localidad, concretamente en la rotonda del Hospital, se podrían colocar tinajas que un particular proporciona.
- Vecinos de la C/ Huertos se quejan de los excrementos de las palomas.
 - Ruega se arreglen los desperfectos en centros educativos, como los sistemas de climatización provocado por el temporal.
 - Ruega que se realicen revisiones a edificios públicos por el temporal y sea el Ayuntamiento quien sufrague los gastos y se encargue de las ITES.

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, ruega al Equipo de Gobierno que dejen de engañar a los argandeños sobre el Tanatorio y Crematorio ¿cuándo piensan empezar la construcción?

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta a la Sra. Salamanca Fernández cómo va el asunto de actividades al aire libre para personas mayores.



La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Vara Gayo: No encuentra en la Guía Turística de la Comunidad de Madrid a Arganda.

- A quien proceda:

- 1.- ¿Cómo van las obras de la fachada de la nave sita en Camino del Molino?
- 2.- ¿Cómo va el Plan de Asfaltado?

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Al Sr. Alcalde-Presidente:

1.-¿Cuál es la explicación de colgar ahora la pancarta reivindicativa en la fachada de este Ayuntamiento?

2.- Le ruega que no mienta al pueblo de Arganda, prometió un dinero por la DANA y no lo ha cumplido.

Para contestar

El Sr. Cuéllar Grande, Concejel Delegado de Juventud e Infancia, interviene diciendo a la Sra. Hernández Marín, sobre el Consejo de la Juventud que es difícil reunirse de manera presencial, esperan tenerlo activo cuanto antes.

La Sra. Salamanca Fernández, Concejala Delegada de Mayores, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que el Equipo de Gobierno es consciente de lo que han pasado y están pasando los mayores con la pandemia; no sólo los socios mayores sino todos; al Sr. Díaz Martínez le manifiesta que la semana que viene tienen previsto, con la llegada del buen tiempo, actividades al aire libre con todas las medidas de seguridad; en breve se iniciará un proceso de formación para personas mayores que de forma voluntaria participen en iniciativas y proyectos como recetas de aprovechamiento de comida y a organizar la comida para que no se desperdicie.

El Sr. Canto López, Concejel Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que nadie conoce lo que se va a destinar a cada uno de los ayuntamientos, ni siquiera el porcentaje de correspondencia por lo que no sabe a qué proyectos se va a destinar; es cierto que hay un incremento considerable de residuos en el campo que es debido al incivismo, hay una empresa que se dedica a retirar esos residuos en el casco, lo han reforzado y hoy en concreto se adjudica a otra empresa con un contrato diferente al que había para que recoja en suelo no



urbano; al Sr. Majolero López le dice que no hay permiso de la Comunidad de Madrid para el desamiantado de la nave del Camino de San Martín, por lo tanto no se puede demoler, han modificado el vallado para ir corrigiendo cuestiones; sobre el Mercadillo dice que, a fecha de hoy, con las distancias de seguridad y número de puestos que hay, no cabe en ningún otro sitio que no sea ese; sobre la calle San Sebastián cree que el Sr. Majolero López habla de oídas, una licencia se da porque cumple con todos los requisitos exigidos por Ley, entre ellos, la representatividad de quien lo solicita; a la Sra. Miguel Mambrilla la dice que el Observatorio de la Vivienda se convocará en breve, se van a convocar cada uno de los Consejos para empezar con la discusión del preavance del Plan General; al Sr. Machado Ruiz le manifiesta de que unos meses hacia acá están con un plan de disuasión de palomas con vuelo de rapaces en diferentes puntos del municipio, esperan con el tiempo obtenga resultados; a la Sra. Santana López la dice que ya sabe que el Proyecto del Tanatorio está entregado, tienen varias dificultades para empezar que tiene que ver con el precio de licitación de las obras y con las negociaciones con la Comunidad de Madrid, cuando se resuelvan estas cuestiones empezarán las obras, quien les habla no ha visto la construcción del instituto ni la ampliación del hospital, este gobierno lleva a cabo, en mayor o menor tiempo, las acciones que prometen.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Estamos convencidos de que algunas de las propuestas o ruegos que realizan se deben al desconocimiento y que nada tienen que ver con malas intenciones. Al igual que entendemos que ha sido un error la apreciación realizada en este Plenario durante el día de hoy en el que se acusa de mala conservación u olvido por parte de nuestro patrimonio como es la escultura referida, que para aclararles se trata de una maqueta y no de la que será, en su momento, la definitiva. Además de encontrarse perfectamente conservada y en lugar de honor en el Archivo precisamente junto a 4 premios nacionales obtenidos por este Archivo Municipal. Lo que acabo de explicarles sirve para recordarles que desde este equipo de gobierno entendemos como uno de los objetivos de nuestro ayuntamiento el mantener y también difundir, dentro de nuestras posibilidades, nuestro patrimonio y nuestra historia. Así la conservación de estas tinajas y la historia que las rodea constituyen, junto a la adquisición del espacio en el que se encuentran actualmente, el principio de lo que esperamos en un futuro se convierta en el museo de la Ciudad. Un museo enológico y un espacio para la cultura para ser puesto a disposición de todos nuestros vecinos y también de visitantes. Y esto Sres., concejales, esperamos será una realidad en el momento en el que las necesidades más acuciantes de nuestros vecinos y vecinas se encuentren cubiertas. Motivo por el que si de lo que nos acusan es de priorizar el bienestar de nuestros vecinos, entonces somos culpables. Culpables de creer que nuestra prioridad son las personas."

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejale Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Al Sr. Majolero, con respecto a la colocación de la pancarta por la Educación Pública en el balcón del Ayuntamiento, con motivo de la reclamación para la construcción del nuevo IES. Le informo que se pensó en colgarla una vez iniciado el proceso de admisión, ya que la pancarta no debe ser un mero adorno. En cuanto a la necesidad de un nuevo CEIP en Arganda, le comunico, Sr. Majolero, que en la reunión de constitución del SAE para el periodo de Admisión que comienza ahora, fue el mismo Inspector el que determinó esa necesidad y que así lo iba a informar al Director del Área Territorial Madrid-Este. Esta situación la llevamos analizando en el SAE y en este Gobierno desde hace tiempo, porque lo consideramos una necesidad que deviene de hace varios años.

Como respuesta a las cuestiones planteadas por el Sr. Machado, respecto a los desperfectos en los centros educativos causados por "Filomena" y sobre la situación de los centros respecto a las ITE y sobre la realización de las mismas en los centros donde correspondiese, le informo que por parte de los Servicios de mantenimiento de los Centros educativos, ya se han afrontado la práctica totalidad de las reparaciones. En estos momentos los únicos desperfectos a subsanar debidos al temporal "Filomena", son el deterioro de las pistas provocado por el hielo y la reparación y sustitución de las piezas deterioradas en los aparatos de ventilación en el CEIP San Juan Bautista, que se realizará en breve conforme me informó el técnico y cuya actuación es más lenta debido al procedimiento a seguir para realizar las pertinentes contrataciones.

En lo referido a las ITE de los CEIP, Sr. Machado, comentarle que en Arganda se han pasado a petición del Director de Área a los propios centros educativos. Por otra parte le informo que hemos reunido todas las ITE de los centros que las tienen efectuadas por tener más de veinticinco años de antigüedad. En estos momentos se están estudiando las deficiencias que presentan, para determinar que actuaciones debe realizar el Ayuntamiento y cuáles la Comunidad de Madrid. Le informo que nos encontramos a la espera de la solicitud que se ha emitido a la Dirección de Área Territorial Madrid-Este, con informes técnicos de arquitecta municipal, respecto a los problemas existentes en los CEIP León Felipe y Antonio Machado. Ambos presentan serios problemas en cuanto a hundimientos de los patios, peligroso en el caso del primero, y deterioro de la cubierta en el caso del primero también. Este es un problema que esperamos que la Comunidad de Madrid afronte, tras muchos años sin hacerle frente. Esperamos que ahora, con las ITE negativas, se afronte de una vez por todas esta reparación. Por último, decirle que el Ayuntamiento, además de realizar el mantenimiento necesario, está interviniendo en actuaciones donde debería hacerlo la Comunidad de Madrid, que invierte muy poco en los centros educativos de Arganda. Algo que es fácil de observar dándose una vuelta por varios de los centros más antiguos.

En cuanto a la intervención realizada por la Sra. Martín, donde ha afirmado que el Gobierno ataca la Educación concertada, desmentir sus palabras y hacerla reflexionar en que ¿No le parece más evidente que sea la Comunidad de Madrid la que ataca a la Educación Pública mediante su abandono durante décadas? Lo que no cabe es la segregación por razón de identidad de género en pleno siglo XXI.

Respecto a la inversión en ordenadores para el alumnado, que ha hecho la Comunidad de Madrid en los centros educativos, Sra. Martín, aclararle los problemas que continúan existiendo en los centros. La intervención respecto a lo tecnológico, está incompleta o ha sido insuficiente. Está todo por terminar. En



cuanto a las clases telemáticas, la mayoría de los centros no pueden realizarlas y otros no las pueden realizar en buenas condiciones. Póngase en contacto con las direcciones de los centros educativos. La informarán de cómo el profesorado que ha tenido que realizar clases telemáticas, se ha tenido que desplazar de su centro educativo para poder realizarlas."

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que se remite a su intervención en la propuesta del Partido Popular en este Pleno sobre que los únicos recursos económicos que han llegado a este municipio han sido los del Ministerio de Asuntos Sociales, Agenda 2030 en el mes de abril del año pasado y ningún recurso por parte de la Comunidad de Madrid; a la Sra. Hernández Marín sobre los consejos de participación dice que sobre el de Juventud ya la ha contestado el Sr. Cuéllar Grande, sobre el de Discapacidad en enero se iba a reunir pero lo tuvieron que aplazar por el trabajo a realizar por la tormenta Filomena, la segunda será en este mes de abril, la hará llegar el calendario; al Sr. Escribano García le manifiesta que le parece ridículo que personas mayores, enfermas y discapacitados tengan que ir a vacunarse al Zental y no en su centro de salud, personas que no tienen medios de transporte se tienen que buscar la vida para recorrer 70 kms., de ida y otros tantos de vuelta para vacunarse en el Zental, también ridículo que teniendo vacunas se haya suspendido el proceso en Semana Santa a personas mayores de 80 años como si no fuera la población más vulnerable.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo sobre las luces encendidas que pasará la incidencia para que se solucione; también estudiarán el tema de los tapones y lo manifestado por el Sr. Machado sobre los contenedores; al Sr. Majolero López sobre las cámaras de seguridad dice que hace seis meses que lo han solicitado, tienen el informe de Policía, enviarlo al Ministerio del Interior y esperar respuesta; sobre la rotonda del hospital dice al Sr. Machado Ruiz que han hecho un estudio, tienen un presupuesto, intentan mantenerla limpia; a la Sra. Guillén Sanz la dice que el Plan de Asfaltado empezará a final de este mes de abril, ahora están con arreglando baches provocados por la sal y la nieve.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que agradece el interés de la Sra. Cuéllar Espejo y del Sr. Majolero López por los vertidos en el municipio, con 80 kms2 del municipio es muy difícil vigilar estos actos incívicos, muchos de ellos por desconocimiento porque hay punto limpio, servicio de recogida en los contenedores, se realiza campaña de concienciación, de limpieza, de sanciones y vigilancia; las cámaras de vigilancia con la autorización de la Comunidad de Madrid, servirán también para el control de la delincuencia; no por traer casos delincuencia quiere decir que en Arganda haya un índice de delincuencia superior a otros municipios con las mismas características, se ha aumentado la plantilla de Policía Local y se han mejorado los medios; no es rival del Alcalde de Fuenlabrada, en 2023 se presentará a la reelección de Alcalde de este municipio; se reunió con vecinos de la calle San Sebastián 29, para tratar y



arreglar asuntos gracias a los vecinos; se necesita una legislación que asegure que los propietarios disfruten pacíficamente de sus propiedades, que es lo que le dirá al Ministro de Vivienda; el Sr. Escribano García puede denunciar ante la Junta Electoral que el Alcalde socialista de Arganda ha puesto una pancarta en nombre de los vecinos de Arganda junto con la Plataforma en Defensa de la Educación Pública, cree que la pancarta no es delito electoral y por eso la ha puesto; en cuanto sea posible se iniciarán las obras del nuevo cuartel de la Guardia Civil, actualmente están reclamando al actual Ministro del Interior; el próximo Pleno ordinario no será el día 5 para no coincidir con el proceso electoral, será la semana siguiente; agradece el trabajo y desea que el proceso electoral vaya bien.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.